IEEBC/CGE134/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE $304,491,329.00 M.N. (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

G L O S A R I O

Catálogo de Cargos	Catálogo de cargos y puestos de rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Comisión de Administración	Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
Congreso del Estado	XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución General	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Departamento de Administración	Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Contabilidad	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Disciplina	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
Ley de Fiscalización	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.
Ley de Presupuesto	Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Presidencia	Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

A N T E C E D E N T E S

1. **Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.** El 15 de diciembre de 2022, el *Consejo General* aprobó el dictamen número doce de la *Comisión de Administración*, por medio del cual se emitió el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 del *Instituto Electoral.*

2. **Emisión de criterios generales de presupuestación.** El 20 de junio de 2025, la *Secretaría de Hacienda* emitió los criterios generales de política presupuestaria para los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2026, así como las consideraciones generales para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque basado en Derechos Humanos en los programas presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

3. **Reunión de trabajo proyectos de presupuesto.** El 6 de septiembre de 2025, la *Secretaría Ejecutiva* y el *Departamento de Administración*, sostuvieron reunión de trabajo con las áreas operativas y técnicas del *Instituto Electoral*, en la cual se dieron a conocer las directrices establecidas por el *Consejo General*, así como la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

4. **Distribución del Financiamiento a Partidos Políticos.** El 10 de septiembre de 2025, La Comisión del Régimen Partidos Políticos y Financiamiento aprobó el dictamen número cuatro por el que se determinó los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California para el ejercicio 2026.

5. **Reunión de trabajo con *Secretaría de Hacienda*.** El 8 de octubre de 2025, autoridades del *Instituto Electoral* y de la *Secretaría de Hacienda* sostuvieron una reunión de trabajo con el propósito de socializar y analizar el techo financiero del proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de este órgano electoral.

6. **Integración de la *Comisión de Administración*.** El 6 de noviembre de 2025, los integrantes de la *Comisión de Administración*, giraron oficio a *Presidencia* mediante el cual se expresa la voluntad de las personas integrantes, el nombrar de común acuerdo a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa como la presidenta de este órgano técnico del *Consejo General*, lo anterior, en cumplimiento al acuerdo IEEBC-CG-PA-131-2025 mediante el cual, derivado de la renovación parcial del órgano superior de dirección, se renovó la integración de sus comisiones permanentes y especiales, para quedar conformado de la siguiente forma:

Cargo	Nombre
Presidencia	**C. Vera Juárez Figueroa**
Vocalía	**C. Guadalupe Flores Meza**
Vocalía	**C. Héctor Ricardo Haro Solorio**

7. **Remisión de propuesta a Secretaría Ejecutiva.** El 7 de noviembre de 2025, el Titular del Departamento de Administración, sometió a consideración de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2026.

8. **Remisión de propuesta a *Comisión de Administración***. El 7 de noviembre de 2025, la Presidencia, turnó a la Comisión de Administración la solicitud referida en el antecedente inmediato anterior, para su análisis, estudio y posterior dictaminación

9. **Sesión Pública.** El 13 de noviembre de 2025, la *Comisión de Administración* celebró Sesión de Pública con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026 la cantidad de $304,491,329.00 M.N. (Trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos veintinueve pesos 002/100 moneda nacional), evento al que asistieron por la Comisión Dictaminadora la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza y el Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio, en su calidad de Vocales de la comisión; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Secretario Técnico, por parte del *Consejo General* las Consejeras Electorales María Concepción Castillo Rodríguez, Paola Ximena Beltrán Prado, así como la representación del Partido Revolucionario Institucional.

C O N S I D E R A N D O S

I. COMPETENCIA.

10. Este *Consejo General* es competente para aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado, que el Ejecutivo proponga al *Congreso del Estado*, de conformidad con el artículo 46, fracción XXXIII, de la *Ley Electoral*.

II. NATURALEZA DEL *INSTITUTO ELECTORAL*.

11. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, apartado B y C, de la *Constitución Local*, en correlación con el diverso 33 de la *Ley Electoral*, la función pública de organizar las elecciones estatales y municipales, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado *Instituto Electoral*, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, el *Instituto Electoral* en su organización, funcionamiento y control, se regirá por las disposiciones contenidas en la *Constitución Local*, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la propia *Ley Electoral*.

III. FINES DEL *INSTITUTO ELECTORAL.*

12. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la *Ley Electoral* son fines del *Instituto Electoral* los siguientes:

a) *Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;*

b) *Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones;*

c) *Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado;*

d) *Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;*

e) *Realizar los procesos de consultar popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia;*

f) *Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política, y*

g) *Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.*

h) *Garantizar el principio de igualdad sustantiva.*

13. De igual manera, esta disposición legal señala que las actividades del *Instituto Electoral* se llevarán a cabo con perspectiva de género y se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, austeridad y paridad de género.

14. Es así que, conforme a los fines antes mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, tiene por objeto fomentar, impulsar, promover, consolidar y establecer los instrumentos y mecanismos que permitan regular el proceso democrático de participación ciudadana en el ámbito de competencia del Estado y de los Ayuntamientos, siendo estos instrumentos los siguientes:

> *I.- Plebiscito;*
> *II.- Referéndum;*
> *III.- Iniciativa Ciudadana;*
> *IV.- Consulta Popular;*
> *V.- Presupuesto Participativo; y*
> *VI.- Parlamento Abierto.*
>
> *Los principios rectores de la participación ciudadana son la libertad, la democracia, la corresponsabilidad, la solidaridad, el bien general, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad y la equidad.*

15. Asimismo, el artículo 15, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, señala que, el *Consejo General* deberá incluir y aprobar dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del *Instituto Electoral*, una partida destinada a la realización de los procesos de plebiscito y referéndum, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

IV. ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL *INSTITUTO ELECTORAL.*

16. De acuerdo con los artículos 36, fracción I, y 37, de la *Ley Electoral*, el *Instituto Electoral* tiene su sede en la capital del Estado y ejerce sus funciones en todo su territorio, y se integra, entre otros, por un órgano de dirección que es el *Consejo General*, mismo que es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores en materia electoral guíen las actividades de dicho órgano constitucional autónomo.

17. Dentro del marco competencial del *Consejo General*, la fracciones II, XXIII, XXXVI y XXXVII del artículo 46, de la *Ley de Electoral*, establecen como atribución de dicho órgano la relativa a expedir los acuerdos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de la *Ley Electoral*, aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, así como, aprobar las solicitudes de transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales que le sean presentadas, cuando así proceda, ordenando su remisión al *Congreso del Estado* para su autorización, de conformidad con la normatividad aplicable y aprobar anualmente el cierre del ejercicio presupuestal y programático.

18. En este sentido, resulta competente para conocer y presentar al *Consejo General* el presente acuerdo relacionado con el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2026.

V. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Constitución Local

19. El artículo 49, fracción IV, de la citada Constitución Local establece que, es facultad y obligación del Gobernador del Estado presentar cada año al Congreso del Estado, a más

tardar el día primero de diciembre, los proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal siguiente**.**

20. Por otra parte, el artículo 90 de la *Constitucional Local*, señala que los Presupuestos de Egresos de los organismos públicos autónomos, entre otros, se formularán en los términos de la Ley de la materia, en los cuales serán obligatoriamente incluidos los gastos y dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, debiendo administrar los recursos asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

21. Asimismo, establece que en las partidas del presupuesto se deberá definir claramente el destino que se le dará a los recursos que las amparen, no podrán utilizarse conceptos indeterminados que no justifiquen de forma plena su existencia, transparencia, uso y disposición.

22. Adicionalmente, señala que los resultados obtenidos del ejercicio del presupuesto serán evaluados por la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en sus respectivos presupuestos con base a los resultados de las evaluaciones realizadas.

23. Por su parte, el artículo 100 de la *Constitución Local* señala que, los recursos económicos que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

Ley Electoral

24. A su vez, el artículo 34 de la *Ley Electoral* estipula, que el patrimonio del *Instituto Electoral* se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del

Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Ley de Contabilidad

25. El artículo 1 de la *Ley de Contabilidad* precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, asimismo, señala que es de observancia obligatoria para los entes públicos, entre estos, los órganos autónomos estatales.

26. Por su parte, el artículo 2 de la *Ley de Contabilidad*, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

27. Asimismo, el artículo 36 de la *Ley de Contabilidad*, establece que, la contabilidad deberá contener los registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de saldos contenidos en sus estados financieros.

28. Por su parte, el artículo 37 de la *Ley de Contabilidad*, mandata que, para el registro de operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas aprobados por la instancia correspondiente.

29. El artículo 38 del citado ordenamiento, establece que, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables, mismas que deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Ley de Disciplina

30. El artículo 1 de la *Ley de Disciplina* precisa que, la misma es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán los entes públicos, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, administrando lo recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

31. Así el artículo 8 de la *Ley de Disciplina*, señala que, toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al financiamiento, o compensarse con otras reducciones en otras previsiones de gastos. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos.

32. Por otra parte, el artículo 13 de la *Ley de Disciplina*, señala que, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

> ***I*** *Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;*
>
> ***II*** *Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente;*
>
> ***III*** *(….)*
>
> ***IV*** *Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;*
>
> ***V*** *a* ***VII*** *(…)*
>
> ***VI*** *Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el*

pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

33. El artículo 17 de la *Ley de Disciplina*, menciona que, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

Ley de Presupuesto

34. Por su parte, el artículo 1 de la *Ley de Presupuesto*, precisa, que, la misma tiene por objeto normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público de los órganos autónomos entre otros.

35. Asimismo, el artículo 4 de la *Ley de Presupuesto*, establece que, con el propósito de optimizar los recursos presupuestales que les sean asignados, los sujetos de esta Ley deberán planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y vigilar sus actividades con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

36. El artículo 5 del mismo ordenamiento, prevé que, la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan los órganos autónomos de conformidad con la *Ley del Presupuesto,* la *Ley de Contabilidad* y demás disposiciones aplicables, en el ámbito de sus respectivas competencias.

37. El artículo 6 de la *Ley de Presupuesto* indica que, el Ejecutivo del Estado, a través de la *Secretaría de Hacienda*, y las Presidencias Municipales, a través de las Tesorerías Municipales, coordinarán conforme lo establece dicha Ley, las actividades de

programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

38. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, realizarán lo previsto en el párrafo anterior a través de sus respectivas Unidades Administrativas equivalentes.

39. El artículo 7 de la *Ley de Presupuesto* indica que, las Dependencias del Ejecutivo del Estado y de los Municipios orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las Entidades Paraestatales o Paramunicipales que estén agrupadas en su sector, conforme a la perspectiva de equidad de género y al acuerdo respectivo que dicten el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, con base en las políticas y programas sectoriales, institucionales y especiales derivados de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, respectivamente.

40. En ese sentido, el artículo 8 de la *Ley de Presupuesto* señala que, los sujetos de la referida Ley, generarán de manera periódica, los estados e información presupuestal y programática de conformidad con lo establecido en ese ordenamiento jurídico, en la *Ley de Contabilidad*, así como la normatividad que emita la *CONAC*.

41. En su artículo 23, la *Ley de Presupuesto* dispone que, el presupuesto de egresos comprende las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos realizan los sujetos de la presente Ley, dichas definiciones se sujetarán a lo que establezca el *CONAC*, y en su caso, la información complementaria que emita el Consejo Estatal para la armonización contable en Baja California.

42. Asimismo, el presupuesto de egresos deberá formularse basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere dicha Ley.

43. Las asignaciones presupuestales procurarán atender los resultados de la evaluación del desempeño de los sujetos de la Ley en comento que realicen las instancias técnicas competentes, considerando los avances logrados en los programas, objetivos y metas.

44. Los tres poderes, los municipios del Estado y los órganos autónomos llevarán a cabo la planeación, el diseño, programación, ejecución y evaluación del presupuesto, en el ámbito de su competencia, con perspectiva de equidad de género, entendiéndose por esto, el enfoque o herramienta que permite identificar y atender el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.

45. Por su parte, los artículos 24 y 25 de la *Ley de Presupuesto*, señalan que, los presupuestos de egresos se elaborarán por ramo, capítulo, concepto y partida de acuerdo a la calendarización que al efecto se establezca; por otra parte, que se deben establecer catálogos que permitan ordenar de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

46. El artículo 29, del citado ordenamiento jurídico, indica que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, remitirán sus Proyectos de Presupuesto de Egresos al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el día 20 de noviembre del año inmediato anterior al que correspondan, para que se incorporen las ayudas, subsidios o transferencias que les correspondan en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo.

47. Los artículos 42 y 43 de la *Ley de Presupuesto*, señalan que, éste tendrá una base programática, que deberá abarcar todas las responsabilidades, y con los programas que sustenten los presupuestos de egresos señalando, objetivos, metas y unidades administrativas responsables de su ejecución.

48. En correlación con lo anterior, el artículo 47 de la *Ley de Presupuesto*, establece que, se deberá llevar el control presupuestal de los egresos considerando el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado, el presupuesto comprometido, el presupuesto devengado, el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, de conformidad al *CONAC*.

49. El artículo 56 de la *Ley de Presupuesto* establece que el ejercicio del gasto público comprende el manejo y aplicación de los recursos con perspectiva de equidad de género, así como su justificación, comprobación y pago, con base en el presupuesto de egresos aprobado.

50. El artículo 81 de la *Ley de Presupuesto*, señala que se deberá realizar la evaluación del ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas.

Ley de Fiscalización

51. El artículo 5 de la *Ley de Fiscalización,* define en la fracción VIII a la cuenta pública, como la información anual que los entes públicos presentan al *Congreso del Estado* sobre la gestión financiera, comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, la cual se formula e integra en términos de lo dispuesto en la *Ley de Contabilidad, Ley de Presupuesto* y demás disposiciones aplicables.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

52. El mismo artículo 5 de la citada ley, define en la fracción XXVI al Programa Operativo Anual, como el documento que sustenta el Presupuesto de Egresos de los entes públicos y que convierte los lineamientos de la planeación, en objetivos, resultados y metas concretas, señalando responsables de cada programa, estableciendo indicadores para medir su costo, beneficios y tiempo para su ejecución.

53. El artículo 105 de la *Ley de Fiscalización* señala en su fracción V que la Auditoría Superior del Estado, emitirá opinión de lo solicitado por el *Congreso del Estado* o en sus Comisiones, sobre la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en los Presupuestos de Egresos de los entes públicos que deban ser aprobados por el legislativo estatal.

VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE.

54. En seguimiento a los preceptos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 del *Instituto Electoral*, así como en cumplimiento a normatividad aplicable, el *Instituto Electoral* incorpora dentro de los trabajos del proyecto de presupuesto 2026 la perspectiva de género y el enfoque basado en Derechos Humanos, misma que consiste en un mecanismo que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

55. Adicionalmente, en lo que respecta al enfoque basado en los Derechos Humanos, este presupuesto de egresos contempla la inclusión de los derechos humanos, enfocada en el desarrollo de las personas, particularmente en aquellos grupos que, por alguna característica en particular, han sido históricamente olvidados o relegados.

56. Es así que, con el objeto de impulsar mecanismos al interior y exterior del *Instituto Electoral* que coadyuven a fortalecer la igualdad sustantiva, incorporando acciones para enfocar los esfuerzos de forma obligatoria, gradual y progresiva, definiendo las directrices que permitirán incluir dentro del presupuesto de egresos, acciones que busquen:

1) *La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.*
2) *La entrega de servicios públicos a su población objeto, clasificada por sexo y que estén dirigidos a mermar la desigualdad de género.*
3) *Detectar una problemática específica de mujeres o de grupos específicos de ellas que sustente algún programa sustantivo, como por ejemplo la elaboración de diagnósticos.*
4) *Incluir actividades para fortalecer capacidades institucionales para la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.*
5) *La definición de protocolos de atención diferenciado por sexos, entre otros.*
6) *Generar información diferenciada, por sexo y desagregar por grupo etario, ubicación geográfica y cualquier otra variable que permita perfilar de manera más acertada y cercana a la realidad, a la población potencial y objetiva a atender, entre otras.*

Presupuesto con perspectiva de género

57. En consonancia a lo anterior, estas acciones se incorporan de primera mano a partir del diseño del *PROGRAMA 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CIUDADANA Y CULTURA CÍVICA,* el cual contempla fomentar estrategias de participación ciudadana mediante la programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político-electorales en la juventud y ciudadanía en general, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación. Asimismo, el *PROGRAMA 4: IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS*, mismo que será de carácter transversal, desarrollado por las unidades ejecutoras del *Instituto Electoral*, de forma directa por la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y en coordinación por las unidades ejecutoras, que permitan contribuir a disminuir la brecha de género en la entidad.

58. De igual forma, se establecieron actividades con perspectiva de género dentro del *PROGRAMA 5: LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA ELECTORAL*, misma que consiste en la elaboración con perspectiva de género y lenguaje incluyente, de los acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares y remitirlos a la Comisión de Quejas y Denuncias, asimismo dentro del *PROGRAMA 6: SISTEMA DE CONTROL INTERNO*, se prevé fortalecer el Control Interno y las Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del *Instituto Electoral*, salvaguardando los principios con equidad de género, igualdad y no discriminación.

59. Por otro lado, el *PROGRAMA 8: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EFECTIVA,* tiene como objetivo promover y fortalecer la preparación continua de las personas servidoras públicas del *Instituto Electoral*, en diversos temas que ayuden al buen ejercicio de sus funciones, así como, a mantener un clima organizacional adecuado, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación. Finalmente, el *PROGRAMA 10: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL*, busca proporcionar información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión.

60. Por lo antes descrito, y una vez identificadas las actividades tendentes a la incorporación de la perspectiva de género, que permitan el fortalecimiento de la igualdad de manera gradual y progresiva en el presupuesto de egresos de este *Instituto Electoral*, se considera importante concentrar y cuantificar el recurso presupuestal destinado a la consecución de estas acciones, conforme a la siguiente tabla:

Tabla no. 1 Actividades con perspectiva de género

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica	Participación de Mujeres, Hombres y Personas No Binarias en actividades de promoción de derechos político-electorales, promovida.	Coordinación de Participación Ciudadana	$ 330,758.60
Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica	Actividades de Educación Cívica tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California, fortalecidas.	Coordinación de Educación Cívica	629,392.80
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Participación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, fomentadas.	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	105,448.87
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Liderazgo político electoral de las mujeres al interior y fuera de los partidos políticos, fortalecido.	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	258,544.16
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Participación de mujeres y hombres en temas de derechos de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales, fomentada.	Unidad de Asuntos Indígenas	114,143.93
Administración estratégica efectiva	Actividades y trámites en pro de las necesidades del personal, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación, realizadas.	Oficina de Recursos Humanos	1,109,680.00
Comunicación Social y Difusión Institucional	Información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión, proporcionada.	Coordinación de Comunicación Social	139,417.71
Presupuesto Total Perspectiva de Género			**$ 2,687,386.07**

Fuente: Elaboración Propia

61. En el mismo sentido, dentro del análisis realizado a la plantilla del personal respecto de los trabajos para la integración del C*atálogo de Cargos*, se logró determinar datos específicos en relación a la plantilla que arrojan consideraciones importantes en cuanto a la perspectiva de género, como a continuación se menciona:

Tabla no. 2 Plantilla con perspectiva de género

NIVEL JERÁRQUICO	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	VACANTES	TOTAL
ESTRATÉGICO	5	3	0	0	8
DIRECTIVO	5	7	0	1	13
TÉCNICO	17	19	0	5	41
PROFESIONAL	32	14	2	2	50
OPERATIVO	10	11	0	0	21
TOTAL POR GÉNERO	**69**	**54**	**2**	**8**	**133**
IMPORTE TOTAL	$59,005,094.56	$46,408,474.21	$ 1,275,045.15	$ 7,362,547.15	$114,051,161.07
SERVICIOS PERSONALES	**52%**	**41%**	**1%**	**6%**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia

62. De la tabla anterior, se desprende que el número de plazas dentro de la plantilla de confianza del *Instituto Electoral,* cumple con la paridad de género, toda vez que se encuentra distribuida entre 69 mujeres, 54 hombres y 2 personas identificadas como no binarios.

63. Adicionalmente, el presente proyecto contempla el otorgamiento de financiamiento público a los Partidos Políticos, es así que en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Partidos Políticos, en concordancia con el artículo 43, fracción 1, inciso e), de la Ley de Partidos Políticos del Estado, el cual este último establece que los partidos políticos deberán destinar anualmente del financiamiento público que reciban para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por lo menos un 6% (seis por ciento) para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y la democracia paritaria con enfoque interseccional, conforme a la siguiente tabla:

Tabla no. 3 Presupuesto destinado al liderazgo político de las mujeres y democracia paritaria

PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 2026	PORCENTAJE	MONTO ANUAL A DESTINARSE PARA EL DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO Y DEMOCRACIA PARITARIA 2026
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$12´150,752.35 M.N.	6%	$729,045.14 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$6´344,553.85 M.N.	6%	$380,673.23 M.N.
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$6´957,430.35 M.N.	6%	$417,445.82 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	$7´521,738.90 M.N.	6%	$451,304.33 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	$8´191,286.75 M.N.	6%	$491,477.20 M.N.
	MORENA	$31´464,439.62 M.N.	6%	$1´887,866.38 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	$79´497,822.89 M.N.	3%	$2’384,934.69 M.N.
	TOTAL	**$152´128,024.70 M.N.**		**$6’742,746.79 M.N.**

Fuente: Elaboración Propia

64. En el mismo sentido, y en cumplimiento al artículo 43, fracción 1, inciso e), de la Ley de Partidos Políticos del Estado, el cual establece que los partidos políticos deberán destinar anualmente del financiamiento público que reciban para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por lo menos un 3% {tres por ciento) para la capacitación sensibilización en masculinidades éticas entre dirigentes, militantes y simpatizantes, conforme a la siguiente tabla:

Tabla no. 4 Presupuesto destinado a la sensibilización en masculinidades éticas

PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 2026	PORCENTAJE	MONTO ANUAL A DESTINARSE PARA LAS MASCULINIDADES ÉTICAS 2026
PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$12´150,752.35 M.N.	3%	$364,522.57 M.N.
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$6´344,553.85 M.N.	3%	$190,336.62 M.N.
VERDE	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$6´957,430.35 M.N.	3%	$208,722.91 M.N.
PT	PARTIDO DEL TRABAJO	$7´521,738.90 M.N.	3%	$225,652.17 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	MOVIMIENTO CIUDADANO	$8´191,286.75 M.N.	3%	$245,738.60 M.N.
morena	MORENA	$31´464,439.62 M.N.	3%	$943,933.19 M.N.
PES	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	$79´497,822.89 M.N.	3%	$2´384,934.69 M.N.
	TOTAL	**$152´128,024.70 M.N.**	3%	**$4´563,840.75 M.N.**

Fuente: Elaboración Propia

65. Por lo aquí señalado, y términos generales, el presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, incorpora las disposiciones normativas aplicables, estableciendo la perspectiva de género dentro de los programas presupuestarios y considerando un recurso presupuestal que asciende a la cantidad de $72,999,068.17 M.N. (Setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil sesenta y ocho pesos 17/100 moneda nacional), el cual representa un 50.43% del presupuesto para gasto operativo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla no. 5 Presupuesto con perspectiva de género

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales - Mujeres	$ 59,005,094.56
Programa 3. Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica	960,151.40

CONCEPTO	IMPORTE
Programa 4. Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos (Transversal)	478,136.96
Programa 8. Administración Estratégica Efectiva	1,109,680.00
Programa 10. Comunicación Social y Difusión Institucional	139,417.71
Financiamiento Público destinado al desarrollo del liderazgo político y democracia paritaria	6,742,746.79
Financiamiento Público destinado las masculinidades éticas	4,563,840.75
Total Presupuesto con Perspectiva de Género	**$ 72,999,068.17**

Total Proyecto de Presupuesto Gasto Operativo 2025	**$ 144,752,777.24**

% Presupuesto con Perspectiva de Género	**50.43%**

Fuente: Elaboración Propia

Presupuesto con enfoque en Derechos Humanos

66. Ahora bien, es importante señalar que el presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, contempla el enfoque basado en Derechos Humanos, por medio del cual se busca promover y proteger los Derechos Humanos, analizar las desigualdades que se encuentran en los problemas de desarrollo, corregir las prácticas discriminatorias y distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que resultan en grupos de personas vulnerados; centrándose en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

67. La inclusión con enfoque en Derechos Humanos, busca también fortalecer los marcos normativos propicios al objetivo del logro de la igualdad de resultados, construir capacidades, y consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación de los presupuestos públicos para la trasparencia y rendición de cuentas.

68. En consonancia a lo anterior, es dable mencionar que este enfoque se encuentra plenamente identificado dentro del *PROGRAMA 4: IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS,* en el cual convergen de manera trasversal la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, la Unidad de Asuntos indígenas,

La Comisión Especial de Voto en el Extranjero y demás áreas operativas y técnicas del *Instituto Electoral*, estableciendo dentro de sus actividades sustanciales la atención a estos grupos prioritarios en todo el Estado, tal es el caso de las personas de la diversidad sexual, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, adultos mayores, migrantes y juventudes, como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla. 6 Presupuesto con enfoque en Derechos Humanos

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
Servicios Personales	Servicios Personales – Con Enfoque en Derechos Humanos	Secretaría Ejecutiva	$ 13,204,641.33
Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica	Actividades de Educación Cívica tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California, fortalecidas.	Participación Ciudadana y Educación Cívica	629,392.80
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Derechos político-electorales de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión y libre de discriminación, fortalecidos.	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	359,575.70
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Estrategias para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, implementadas.	Unidad de Asuntos Indígenas	45,183.81
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Derechos político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, fortalecidos.	Unidad de Asuntos Indígenas	124,499.87
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Participación de mujeres y hombres en temas de derechos de personas Baja californianas residentes en el extranjero, con especial énfasis en los derechos político-electorales fomentada.	Unidad de Asuntos Indígenas	$ 52,575.76
Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos	Derechos político electorales, de personas Baja californianas residentes en el extranjero, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, fortalecidos.	Unidad de Asuntos Indígenas	33,119.00
Presupuesto Total con Enfoque de Derechos Humanos			**$ 14,448,988.27**

Fuente: Elaboración Propia

69. Por otro lado, se realizó un análisis de la plantilla de personal de este *Instituto Electoral*, con la finalidad de identificar dentro la misma, a personas que forman parte de alguno de estos grupos de atención prioritaria, con el objeto de implementar las medidas de inclusión necesarias para fomentar el desarrollo integral de las personas en el ámbito profesional que se desempeñan, arrojando los siguientes resultados.

Tabla. 7 Plantilla con enfoque de Derechos Humanos

Plantilla de Personal Grupos Prioritarios							
Juventudes	Personas de la diversidad sexual	Personas con discapacidad	Personas Indígenas	Personas Afromexicanas	Personas Adultas Mayores	Personas Migrantes	**Total Personal Confianza**
18	5	2	3	0	4	0	**133**
13.53%	**3.76%**	**1.50%**	**2.26%**	**0.00%**	**3.00%**	**0.00%**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia

70. Es importante precisar, que esta conformación de la plantilla con enfoque en derechos humanos, corresponde a una actualización realizada al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, aplicada al personal de carácter permanente que presta sus servicios dentro del *Instituto Electoral.*

Presupuesto con perspectiva del medio ambiente

71. Por otra parte, dentro del presente proyecto de presupuesto se incorpora la perspectiva con enfoque al medio ambiente, por medio del cual se busca contribuir en prácticas que inciden en el cuidado, protección y consideración del medio, para ello, se busca aplicar políticas y procedimientos que refieran acciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo, del aire, el uso sostenible de recursos como la energía y el agua, tales como:

- *Fortalecimiento en la protección y conservación del medio ambiente,*
- *Prevención y atención a riesgos sanitarios,*
- *Campañas de difusión y concientización en materia ambiental,*
- *Planeación seguimiento y evaluación de la política ambiental,*

- *Gestión de agua potable, drenaje, tratamiento y reusó,*
- *Prevención en materia de protección civil,*
- *Ahorro y uso eficiente de energía eléctrica y agua potable,*
- *Promoción de la eficiencia u optimización de los recursos mediante la implementación de tecnologías y mejoras de los procesos,*
- *Reducción de consumo de papelería e incremento de materiales reciclables*

72. En ese sentido, el presente proyecto de presupuesto incorpora la perspectiva del medio ambiente dentro del programa operativo anual en el PROGRAMA 2: PROCESOS ELECTORALES, a cargo de la Coordinación de Organización Electoral Gestión, donde se proyecta realizar las actividades de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como inspección, verificación y reacondicionamiento del total de cajas contenedoras de material electoral que se encuentran en el almacén general a efecto de contar con un inventario actualizado de aquellos que cumplen con las especificaciones técnicas propias de los materiales electorales y que en su momento puedan ser reutilizadas en los próximos procesos.

73. Adicionalmente, dentro del *PROGRAMA 8: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EFECTIVA*, dentro de las actividades desarrolladas por la Oficina de Recursos Materiales, se contempla la perspectiva del medio ambiente dentro de los procesos de atención a las solicitudes de bienes y servicios que realizan las áreas operativas y técnicas, mantenimiento del control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles, administración y coordinación del abastecimiento de gasolina de los vehículos, así como en la realización del seguimiento y supervisión de las necesidades del inmueble que alberga las instalaciones del *Instituto Electoral*, aplicando procedimientos, políticas y gestión de procesos administrativos que coadyuven a la eficientización y optimización de los recursos materiales y del medio ambiente.

74. De conformidad a lo antes señalado, y en busca de establecer la perspectiva del medio ambiente, el presente proyecto de presupuesto contempla recurso presupuestal por la cantidad de $12,556,737.65 M.N. (Doce millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 moneda nacional) para el desarrollo de las actividades aquí descritas, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla no. 8 Actividades con perspectiva del medio ambiente

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
Procesos Electorales	Organización y ejecución de la exhibición pública de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Coordinación de Organización Electoral	$ 17,573.61
Procesos Electorales	Gestión y ejecución de las actividades de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Coordinación de Organización Electoral	16,162.46
Procesos Electorales	Inspección, verificación y reacondicionamiento del total de cajas contenedoras de material electoral que se encuentran en el almacén general a efecto de contar con un inventario actualizado de aquellos que cumplen con las especificaciones técnicas propias de los materiales electorales, así como garantizar su correcto resguardo.	Coordinación de Organización Electoral	$ 26,459.59
Administración Estratégica Efectiva	Atención a las solicitudes de bienes y servicios que realizan las áreas operativas y técnicas	Oficina de Recursos Materiales	10,727,989.50
Administración Estratégica Efectiva	Mantenimiento del control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles, así como el mantenimiento de los mismos	Oficina de Recursos Materiales	5,701.49
Administración Estratégica Efectiva	Administración y coordinación del abastecimiento de gasolina de los vehículos del Instituto Electoral.	Oficina de Recursos Materiales	620,800.00

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
Administración Estratégica Efectiva	Realización del seguimiento y supervisión de las necesidades del inmueble que alberga las instalaciones del Instituto Electoral.	Oficina de Recursos Materiales	458,429.60
Presupuesto Total Perspectiva de Medio Ambiente			**$ 12,556,737.65**

Fuente: Elaboración Propia

75. Adicionalmente, la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto Electoral* será la instancia responsable de diseñar, coordinar y ejecutar un Proyecto Integral de Protección al Medio Ambiente, cuyo propósito será establecer acciones permanentes de sensibilización, difusión y fortalecimiento de la cultura ambiental entre el personal del Instituto, así como promover el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

76. Es por eso que, para el adecuado desarrollo del proyecto, la Oficina de Recursos Humanos organizara y proporcionar un programa de capacitación especializado en temas de protección ambiental, gestión sostenible y buenas prácticas ecológicas. Dicho programa se elaborará conforme a los criterios técnicos y metodológicos vigentes y será implementado conforme al calendario, modalidades y lineamientos que, para tal efecto, se definan de manera coordinada con la Coordinación de Comunicación Social.

VII. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS.

77. El presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del *Instituto Electoral*, brinda suficiencia financiera para el cumplimiento de las actividades sustantivas y operativas que de acuerdo a la normatividad aplicable está obligado a realizar este *Instituto Electoral*, además se sustenta en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, austeridad y

paridad, fomentando la perspectiva de género y la diversidad cultural, siendo diseñado con orientación a resultados y con un enfoque a la optimización de recursos y eficiencia operativa.

78. Asimismo, el programa operativo anual se vincula con el Plan Desarrollo Institucional 2023-2027; integrado con base en lineamientos y procedimientos administrativos establecidos por el *CONAC* y basado en la metodología del marco lógico del presupuesto basado en resultados; el cual es un método de planeación que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas al basarse en la estructuración y solución de problemas, para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores de gestión, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.

79. En el mismo se establece que las partidas presupuestales definen claramente el destino que se le dará a los recursos que ellas amparen, y como no podrán utilizarse términos o conceptos indeterminados que no justifiquen de forma plena su existencia, transparencia, uso y disposición.

80. Por último, se advierte que en su elaboración e integración participaron todas las áreas ejecutivas, técnicas y operativas que conforman este *Instituto Electoral*, mediante trabajos departamentales por competencia y con base en sus conocimientos y experiencias de ejercicios anteriores, buscando con ello prever la totalidad de los posibles escenarios en que se habrán de desarrollar sus actividades, realizando para tal efecto un detallado ejercicio de planeación, procediendo a plantearlos en términos de acciones y metas, mismas que se presentan en el **Anexo uno**, como parte del presente acuerdo.

81. Por otra parte, es importante destacar que el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026 va enfocado principalmente en la consecución de los diez programas presupuestarios, dentro de los que destacan aquellas actividades principales que, por su monto económico y trascendencia institucional, se consideran esenciales dentro del mismo, como a continuación se describen:

1. *Proyecto de Presupuesto con Perspectiva de Género.*
2. *Impulsar el programa de participación ciudadana y educación cívica en el Estado.*
3. *Impulsar los valores políticos y democráticos de igualdad sustantiva y no discriminación.*
4. *Atención a comunidades Indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad en el Estado.*
5. *Fortalecer los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.*
6. *Ministrar el financiamiento público a Partidos Políticos.*
7. *Inclusión dentro del Proyecto de Presupuesto del recurso para la eventual realización de un instrumento de participación ciudadana en el Estado.*

82. De este modo, el proyecto de presupuesto del *Instituto Electoral* para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de $304,491,329.00 M.N. (Trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional).

83. A continuación, se realiza una exposición en términos generales, de los rubros más significativos del referido proyecto.

84. El proyecto de Presupuesto de Egresos destinado al gasto operativo asciende a $144,752,777.24 M.N. (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional), lo que representa el 47.54% del presupuesto total, y que en comparación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2025, que fue de $136,664,508.68 M.N. (ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 68/100 moneda nacional), se observa un incremento del 5.92%, equivalente a $8,088,268.56 M.N. (ocho millones ochenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 56/100 moneda nacional). Dicha variación obedece principalmente a la inclusión de proyectos específicos programados para su ejecución

durante el ejercicio fiscal 2026, así como al impacto de la inflación generalizada en los bienes y servicios.

85. El rubro transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, concentra los recursos destinados al financiamiento público de los partidos políticos, por un monto de $156,691,865.52 M.N. (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), lo que representa el 51.46% del presupuesto total, y que en comparación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2025, que ascendió a $146,593,220.15 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 15/100 moneda nacional), se observa un incremento del 6.89%, equivalente a $10,098,645.37 M.N. (Diez millones noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 37/100 moneda nacional).

86. Por otra parte, y en observancia al artículo 5, apartado C, de la *Constitución Local*, del artículo 33, de la *Ley Electoral*, así como del último párrafo del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, este *Instituto Electoral* reconoce su obligación constitucional y legal de garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en los instrumentos de democracia directa. En cumplimiento de dicho mandato, se prevé un recurso inicial por $3,046,686.24 M.N. (Tres millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional), destinado a la adquisición de documentación, material y demás insumos indispensables para la eventual realización de un instrumento de participación ciudadana de carácter intermunicipal y/o estatal.

87. Es importante señalar, que el monto contemplado para la eventual realización de un instrumento de participación ciudadana en el Estado, se considera como reserva presupuestal a fin de que el *Instituto Electoral,* cuenta con la posibilidad de destinar los recursos a las actividades prioritarias e inmediatas que permitan iniciar con los trabajos inherentes al desarrollo del instrumento en cuestión en caso de así requerirse y en su caso, gestionar las modificaciones presupuestales ante las autoridades estatales competentes establecidas dentro del artículo 50 de *Ley de Presupuesto*, que permitan

garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades relacionadas con dicho instrumento.

88. A continuación, se ilustra el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026 por grupo de gasto:

Tabla no. 9 Presupuesto por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2026
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 105,111,515.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,269,948.32
30000	SERVICIOS GENERALES	19,847,273.26
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	172,627,752.01
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	634,840.00
TOTAL GENERAL		**$ 304,491,329.00**

Fuente: Elaboración Propia

89. De esta manera, el proyecto de presupuesto distribuye el gasto en tres grandes conceptos.

VII.1. GASTO OPERATIVO.

90. Considera el presupuesto requerido por este *Instituto Electoral* para la consecución de sus fines a través del logro de todas sus metas y actividades, el cual asciende a la cantidad de $144,752,777.24 M.N. (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional), misma que se integra por los siguientes grupos de gasto:

Tabla no. 10 Gasto operativo por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2026
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 105,111,515.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,223,262.08
30000	SERVICIOS GENERALES	19,847,273.26
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,935,886.49
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	634,840.00
	TOTAL GENERAL	**$ 144,752,777.24**

Fuente: Elaboración Propia

91. A continuación, se presenta la distribución del importe referido en el párrafo que antecede.

VII.1.1. Grupo 10000 Servicios Personales.

92. Este grupo de gasto considera recursos por un total de $105,111,515.41 M.N. (Ciento cinco millones ciento once mil quinientos quince pesos 41/100 moneda nacional), presentando a continuación las partidas presupuestales que lo integran:

Tabla no. 10.1 Grupo 10000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	$ 9,393,691.10
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	22,494,126.57
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,199,386.68
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	415,778.82
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	35,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,618,755.30
13202	PRIMA VACACIONAL	2,822,391.56
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	10,967,630.30
13401	COMPENSACIONES	34,364,858.08
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICO MEDICO	6,324,172.86

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	8,956,088.77
14103	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	771,411.62
14401	SEGURO DE VIDA	600,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	148,223.75
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	**$ 105,111,515.41**

Fuente: Elaboración Propia

93. Se contempla una plantilla de personal de 137 plazas, integradas por 7 consejerías electorales, 108 de carácter de confianza, 18 miembros del servicio profesional electoral nacional, 2 plazas de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual con incapacidad permanente, las cuales se presentan de manera desglosada en su totalidad en el **Anexo dos** que forma parte del presente documento. Los montos respectivos fueron calculados de acuerdo al tabulador de percepciones establecido dentro del Manual de Remuneraciones del *Instituto Electoral* **Anexo tres** y de acuerdo a lo estipulado en la *Ley Electoral*.

94. Además, el presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, contempla dentro de los servicios personales un aumento del 6% al sueldo tabular del personal de carácter permanente, lo que se traduce en un impacto neto al sueldo de un 4%, con la finalidad de que las y los servidores públicos del *Instituto Electoral* tengan la oportunidad de incrementar su calidad de vida y el mejorar el desarrollo humano e integral de sus familias.

95. A continuación, se presenta un concentrado por área de la cantidad de plazas señaladas en el párrafo que antecede:

Tabla no. 10.1.1 Plazas de personal 2025

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
1	**Consejo General Electoral**	**15**	**1**	**16**
	Consejera (o) Presidenta (o)	1	-	1
	Consejera (o) Electoral	6	-	6
	Asistente Operativa (o)	6	-	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1	-	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	-	1	1
2	**Departamento de Control Interno**	**2**	**0**	**2**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
2.1	**Unidad Substanciadora-Resolutora**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
2.2	**Unidad De Auditoría**	**2**	**0**	**2**
	Responsable de Área	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
2.3	**Unidad Investigadora**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
3	**Coordinación de Comunicación Social**	**6**	**0**	**6**
	Titular "B"	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
4	**Unidad de Transparencia**	**3**	**0**	**3**
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
5	**Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación**	**3**	**0**	**3**
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
6	**Unidad de Asuntos Indígenas**	**4**	**0**	**4**
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
7	**Unidad de Archivo**	**5**	**0**	**5**
	Titular "B"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
	Auxiliar de Oficios Varios	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
8	**Secretaría Ejecutiva**	**4**	**0**	**4**
	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Operativa (o)	1	-	1
	Delegada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
9	**Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el INE**	**2**	**0**	**2**
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
10	**Coordinación de Informática y Estadística Electoral**	**2**	**0**	**2**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
10.1	**Oficina de Sistemas**	**4**	**0**	**4**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
10.2	**Oficina de Soporte Técnico**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
11	**Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento**	**3**	**0**	**3**
	Titular "A"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
11.1	**Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**5**	**0**	**5**
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	-	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	-	4
11.2	**Oficina de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes**	**1**	**0**	**1**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
12	**Coordinación Jurídica**	**2**	**0**	**2**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
12.1	**Oficina de Normatividad y Consulta**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
12.2	**Oficina del Secretariado**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
13	**Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**	**5**	**0**	**5**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
13.1	**Coordinación de lo Contencioso Electoral**	**4**	**0**	**4**
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1	-	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3	-	3
13.2	**Oficina de Procedimientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
14	**Departamento de Procesos Electorales**	**4**	**2**	**6**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Incapacitada (o) A	-	1	1
	Incapacitada (o) B	-	1	1
14.1	**Coordinación de Organización Electoral**	**4**	**1**	**5**
	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	-	2
	Responsable de Área	-	1	1
14.2	**Coordinación de Educación Cívica**	**6**	**0**	**6**
	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1	-	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	4	-	4
14.3	**Coordinación de Participación Ciudadana**	**8**	**0**	**8**
	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	-	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15	**Departamento de Administración**	**3**	**0**	**3**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.1	**Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional**	**2**	**0**	**2**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.2	**Oficina de Control Presupuestal**	**2**	**0**	**2**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.3	**Oficina de Contabilidad**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.4	**Oficina de Recursos Humanos**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.5	**Oficina de Recursos Materiales**	**14**	**0**	**14**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Técnica (o)	4	-	4
	Auxiliar Especializada (o)	2	-	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3	-	3
PLAZAS TOTALES 2026		**133**	**4**	**137**

Fuente: Elaboración Propia

Personal de confianza

96. Se proyecta una plantilla de 7 consejerías electorales y 108 plazas de carácter de confianza (de la rama administrativa), así como 18 plazas adscritas al Servicios Profesional Electoral Nacional (SPEN), 2 plaza de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual (incapacidad permanente).

Honorarios Asimilables a salarios

97. El presente proyecto de presupuesto contempla dentro de la partida presupuestal “12101 Honorarios Asimilables a Salarios” recurso necesario para la formalización de contratos

de servicios asimilables a salarios, de aquellas personas que realizarán actividades específicas de cada uno de los proyectos y actividades principales que se tienen consideradas desarrollar durante el ejercicio fiscal 2026.

98. Es importante señalar, que esta modalidad de contratación que pretende implementar el *Instituto Electoral* bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, en la cual únicamente se cubre una percepción mensual al personal contratado sin incluir otras prestaciones monetarias, tales como indemnizaciones, prima vacacional y aguinaldos.

99. Con base en lo anterior, la estructura orgánica de este *Instituto Electoral* para el ejercicio 2026 se integrará tal y como se muestra en el **Anexo cuatro**.

VII.1.2 Grupo 20000 Materiales y Suministros.

100. Se contempla la cantidad de $3,223,262.08 M.N. (Tres millones doscientos veintitrés doscientos sesenta y dos pesos 08/100 moneda nacional), requerida para la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de las funciones y actividades propias del *Instituto Electoral* con enfoque al medio ambiente, por medio del cual se busca contribuir en prácticas que inciden en el cuidado, protección y consideración del medio, tales como papelería, tóner y tintas para impresoras, uniformes, combustibles y lubricantes, materiales y artículos para reparación, refacciones para mantenimiento de edificios y automóviles. Además de las partidas que comprenden los rubros de limpieza, desinfección y protección del personal que forma parte de la plantilla de este *Instituto Electoral*.

101. A continuación, se presenta un cuadro con las partidas presupuestales que integran este grupo de gasto.

Tabla 10.2 Grupo 20000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 543,416.76
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	155,602.61
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	167,542.79
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	50,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	162,230.14
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	65,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	105,650.23
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	62,554.08
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	14,647.20
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,872.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,986.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,350.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	30,140.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	11,302.92
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	32,861.50
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16,970.00
26101	COMBUSTIBLES	1,304,421.40
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	93,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	38,239.47
27401	PRODUCTOS TEXTILES	12,600.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	25,205.76
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	13,794.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	66,737.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	214,493.32
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	21,644.90
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 3,223,262.08**

Fuente: Elaboración Propia

VII.1.3. Grupo 30000 Servicios Generales.

102. En el presente grupo de gasto se contempla un importe de $19,847,273.26 M.N. (Diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 26/100 moneda nacional) y que contempla un enfoque al medio ambiente, por medio del cual se busca contribuir en prácticas que inciden en el cuidado, protección y consideración del medio, para ello, se busca aplicar políticas y procedimientos que refieran acciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo, del aire, el uso sostenible de recursos como la energía y el agua. A continuación, se integra por las siguientes partidas presupuestales:

Tabla no. 10.3 Grupo 30000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 830,082.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	119,988.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	124,730.88
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	545,446.38
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	52,855.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,762,569.80
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	42,350.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,518,020.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	67,750.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	427,971.60
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	106,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	75,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	428,760.24
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	570,528.55
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	214,639.50
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	482,659.68

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	166,950.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	48,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	399,021.90
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	240,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,337.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	543,267.60
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	179,768.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	14,586.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	27,478.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	85,181.80
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	34,300.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	91,401.60
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	215,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	431,594.50
37101	PASAJES AÉREOS	255,306.56
37201	PASAJES TERRESTRES	27,611.57
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	455,150.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	760,113.06
37902	PEAJES	248,955.42
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	19,185.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	520,087.38
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	239,620.00

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,954,627.35
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	472,378.39
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	**$ 19,847,273.26**

Fuente: Elaboración Propia

103. Dentro del grupo de servicios generales se contemplan el pago de los gastos fijos en los que incurre el *Instituto Electoral,* para la operación y funcionamiento general de las oficinas y locales, así como los almacenes de bienes y materiales con que se cuenta, gastos como energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, arrendamiento de locales, conexión a internet, monitoreo y alarmas de los edificios, seguro de bienes patrimoniales, recolección de basura, entre otros.

104. Con respecto de las actividades tendentes a la modernización de los procesos informáticos con que opera el *Instituto Electoral*, se tiene contemplado dentro de este presupuesto, recurso para la renovación de licencias informáticas, licencias antivirus, software para firma electrónica, renovación de los dominios de página institucional, de los espacios de almacenamiento virtual, así como de la renovación de la herramienta de accesibilidad web dentro de la página institucional del *Instituto Electoral.*

105. Otros conceptos importantes planteados dentro de este proyecto de presupuesto a desarrollarse por este *Instituto Electoral*, se encuentran las partidas presupuestales sobre gastos de comisión dentro del Estado para llevar a cabo las actividades tendientes a impulsar los programas de participación ciudadana y educación cívica, los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero, así como la realización de actividades dirigidas a la atención de los pueblos indígenas y afromexicanas. Por otra parte, se

considera presupuesto para llevar a cabo los servicios de difusión institucional y dar proyección al quehacer institucional proyectado dentro del Programa Operativo Anual.

VII.1.4. Grupo 40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

106. El presente grupo de gasto se proyecta un importe de $15,935,886.49 M.N. (Quince millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 49/100 moneda nacional, dentro de las partidas que se presentan a continuación.

Tabla no. 10.4 Grupo de gasto 40000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
41501	TRANSFERENCIA A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	$ 15,745,946.49
44103	OTRAS AYUDAS	189,940.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS		**$ 15,935,886.49**

Fuente: Elaboración Propia

107. Es importante señalar, que para este ejercicio fiscal 2026, se considera dentro del proyecto de presupuesto la partida “41501 Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”, con el objeto de continuar con el programa para el otorgamiento de la prestación económica de seguridad social a favor de los trabajadores del *Instituto Electoral*, con el objeto de minimizar el impacto económico en el ingreso de las y los trabajadores de este órgano electoral, derivado de la retenciones del 100% del impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, así como la incorporación del personal al régimen integral de seguridad social, el cual permite que mejore el nivel de vida de las y los trabajadores y servidores públicos, así como de sus familias para satisfacer sus necesidades de educación, alimentación y vestido, de descanso y sano esparcimiento y que este a su vez, contribuya a la regularización de las retenciones de impuesto sobre la renta.

108. Por otro lado, se contempla en el presupuesto la partida “44103 Otras Ayudas”, a efectos de promover el desarrollo de actividades de participación ciudadana y educación cívica entre las juventudes del Estado, por medio de la realización de eventos y convocatorias a concursos que abonen a la consecución de objetivos mediante la ejecución de programas institucionales.

VII.1.6. Grupo 80000 Participaciones y Aportaciones.

109. 102. Para la partida presupuestal “85301 Otros Convenios” se considera un importe de $634,840.00 M.N. (Seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), en las partidas presupuestales que se presentan a continuación:

Tabla no. 10.5 Grupo de gasto 80000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026	
85301	OTROS CONVENIOS	$	634,840.00
	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$**	**634,840.00**

Fuente: Elaboración Propia

110. El recurso presupuestal proyectado dentro de este grupo de gasto, tiene como principal objetivo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable al Servicio Profesional Electoral Nacional y en atención a las directrices emitidas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, donde se contempla la realización del concurso público correspondiente al ejercicio fiscal 2026 en el ámbito del sistema Organismo Público Local Electoral.

111. El referido proceso constituye un mecanismo esencial para garantizar la profesionalización, mérito y equidad en el acceso a los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que resulta indispensable prever los recursos financieros que aseguren su adecuada organización, desarrollo y conclusión conforme a los estándares establecidos por el Instituto Nacional Electoral.

112. En virtud de lo anterior, se solicita la asignación de recursos financieros específicos para que, a través de la celebración de un convenio entre ambas instituciones, se genere la correcta ejecución del concurso público del 2026, toda vez que este proceso implica costos operativos directos y servicios especializados que no pueden ser absorbidos dentro del gasto ordinario del ejercicio. Lo cual permitirá garantizar la imparcialidad, transparencia y calidad técnica del proceso de selección, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales en materia de profesionalización del personal electoral, contribuyendo con ello al fortalecimiento del servicio público electoral en el ámbito local.

VII.2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS.

113. Tal y como se menciona anteriormente en el presente acuerdo, dentro de la partida presupuestal “44701 Ayudas sociales a entidades de interés público” se concentra el recurso para el pago del financiamiento a partidos políticos por un importe de $156,691,865.52 M.N. (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), representando un 51.46% del presupuesto total, lo que denota un aumento del 6.89% que representa la cantidad de $10,098,645.37 M.N. (Diez millones noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 37/100 moneda nacional) con respecto a los $146,593,220.15 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional) autorizados para este concepto en el ejercicio fiscal 2025.

114. A continuación, se muestra el desglose del financiamiento para los partidos políticos considerado en el presente proyecto.

Tabla no. 11 Financiamiento público a Partidos Políticos

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	$ 4,563,840.84
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	152,128,024.68
TOTAL	**$ 156,691,865.52**

Fuente: Elaboración Propia

Tabla no. 11.1 Distribución del Financiamiento público por Partido Político

PARTIDO POLÍTICO	GASTO ORDINARIO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTALES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$ 12,150,752.35	$ 364,522.57	$ 12,515,274.92
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6,344,553.85	190,336.62	6,534,890.47
MOVIMIENTO CIUDADANO	8,191,286.75	245,738.60	8,437,025.35
PARTIDO VERDE DE MÉXICO	6,957,430.35	208,722.91	7,166,153.26
PARTIDO DEL TRABAJO	7,521,738.90	225,652.17	7,747,391.07
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	31,464,439.62	943,933.19	32,408,372.81
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	79,497,822.89	2,384,934.69	81,882,757.58
TOTALES	**$ 152,128,024.71**	**$ 4,563,840.75**	**$ 156,691,865.52**

Fuente: Elaboración Propia

VII.3 INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

115. En atención a lo previsto por el artículo 5, apartado C, de la *Constitución Local*, artículo 33 de la *Ley Electoral*, y de manera particular en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, donde se establece la obligación que tiene este *Instituto Electoral* de proyectar dentro de su Presupuesto de Egresos, un recurso presupuestal que contemple la eventual realización de los procesos de plebiscito o referéndum, para su inclusión en el presupuesto de egresos del Estado.

116. En consonancia a lo anterior, se proyecta una cantidad de $3,046,686.24 M.N. (Tres millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional).

117. A continuación, se presenta la distribución del importe referido en el párrafo que antecede.

Tabla no. 12 Partidas presupuestales instrumentos de participación ciudadana

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026	
21803	MATERIAL ELECTORAL	$	3,046,686.24
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$**	**3,046,686.24**

Fuente: Elaboración Propia

118. La cantidad total proyectada para este concepto se integra principalmente por un monto de $3,046,686.24 M.N. (Tres millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional), destinado a la adquisición de material y documentación electoral, tales como actas, boletas, urnas, sobres, cajas contenedoras y bolsas para boletas, indispensables para iniciar las actividades relacionadas con la eventual organización de un instrumento de participación ciudadana de carácter intermunicipal y/o estatal. Asimismo, se considera que, con esta reserva presupuestal, el *Instituto Electoral* cuenta con la posibilidad de destinar los recursos a las actividades prioritarias e inmediatas inherentes al inicio de los trabajos y desarrollo del instrumento en cuestión, en caso de así requerirse.

119. Es preciso mencionar, que el monto proyectado aún y cuando cumple con lo establecido en la norma, tiene el carácter de reserva presupuestal inicial, y pudiera resultar insuficiente para la atención integral de un instrumento intermunicipal y/o estatal de participación ciudadana, cuya magnitud exige garantizar cobertura territorial, inclusión de grupos históricamente subrepresentados (como lo son las juventudes, las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en los procesos de consulta y deliberación publica), así como, suficiencia logística y operativa.

120. Por lo anterior, es de suma importancia establecer, que en caso de que se presente una solicitud para la realización de un instrumento de participación ciudadana y que este sea considerado viable por cumplir con los requisitos contenidos en la normatividad aplicable, el *Instituto Electoral* realizará el análisis presupuestal correspondiente para determinar los costos reales para el desarrollo de los trabajos tendentes a la realización del instrumento de participación ciudadana de carácter intermunicipal y/o estatal de que se trate, y, con base en ello, realizará ante las autoridades estatales competentes las gestiones presupuestales necesarias, en términos del artículo 50 de *Ley de Presupuesto*. Con ello se garantiza que, contando con un recurso inicial, este Instituto Electoral estará en condiciones de asegurar la realización del instrumento solicitado, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

121. De esta manera, el *Instituto Electoral,* reafirma su compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía, promoviendo la participación directa en los asuntos públicos y fortaleciendo la cultura democrática en la Entidad, asegurando que los mecanismos de democracia directa cuenten con los recursos para su ejecución.

VIII. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

122. El programa operativo de este *Instituto Electoral* representa una guía para conocer el quehacer institucional, la totalidad de las actividades programadas y cuantificadas y las áreas responsables de realizar cada actividad corroborando que su diseño y alcance guarde estrecha relación con el proyecto de presupuesto de egresos con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2026; del análisis se deduce que su contenido es acorde al diseño institucional y las atribuciones del propio órgano electoral, el cual se muestra a través del **Anexo uno**.

123. Como se menciona en el considerando VI del presente acuerdo, el Programa Operativo Anual se integra por 10 programas institucionales que se encuentran alineados con las políticas públicas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Institucional.

124. A continuación, se muestra el programa operativo anual 2026 del *Instituto Electoral* hasta el nivel de componentes:

Tabla no. 13 Programa operativo anual

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Conducción de la política en materia electoral. - Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	
Programa 01 Gestión y Conducción de la Política Electoral Estatal. Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	
Componente	Asuntos de competencia del Consejo General, según la normatividad aplicable y principios rectores, eficazmente atendidos.
Componente	Dirección de actividades institucionales entre órganos y áreas del Instituto, eficientemente realizada.
Componente	Colaboración interinstitucional efectiva en aras de optimizar las actividades y programas electorales, fortalecida.
Componente	Actualización en temas electorales para consolidar la función pública, sustentado en el marco normativo institucional, realizada.
Componente	Actividades encaminadas a la conducción, administración y supervisión para el desarrollo apropiado del Instituto, coordinadas.
Programa 02 Procesos Electorales (Transversal). Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.	
Componente	Actividades del Consejo General en la difusión de información sobre los mecanismos de participación ciudadana para llevar a cabo los Comicios, realizadas.
Componente	Seguimiento de las actividades relativas al Proceso Electoral, realizado.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Componente	Supervisión de las actividades institucionales derivadas de los Comicios, realizada.
Componente	Actividades específicas de organización electoral con apego en la normatividad vigente, realizadas.
Componente	Requisitos necesarios para el procedimiento inicial de la selección de candidaturas y de la manifestación de intención, difundidos y atendidos.
Componente	Asistencia legal oportuna para la integración de los Consejos Distritales Electorales y correcta elaboración de los documentos legales que acrediten el apego a la normatividad vigente durante el proceso electoral local, otorgada.
Programa 03 Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica. Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.	
Componente	Participación de Mujeres, Hombres y Personas No Binarias en actividades de promoción de derechos político-electorales, promovida.
Componente	Actividades de Educación Cívica tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California, fortalecidas.
Componente	Realización de procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la Ley en la materia, que resulten procedentes, garantizada.
Programa 04 Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos (Transversal). - Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.	
Componente	Participación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, fomentadas.
Componente	Liderazgo político electoral de las mujeres al interior y fuera de los partidos políticos, fortalecido.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Componente	Derechos político-electorales de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión y libre de discriminación, fortalecidos.
Componente	Participación de mujeres y hombres en temas de derechos de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales, fomentada.
Componente	Estrategias para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, implementadas.
Componente	Derechos político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, fortalecidos.
Componente	Participación de mujeres y hombres en temas de derechos de personas Baja californianas residentes en el extranjero, con especial énfasis en los derechos político-electorales fomentada.
Componente	Derechos político electorales, de personas Baja californianas residentes en el extranjero, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, fortalecidos.
Programa 05 Legalidad y Certeza Jurídica Electoral. Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	
Componente	Acuerdos del Consejo General, así como asesoría y representación legal con el fin de lograr la solidez jurídica del Instituto, cumplidos.
Componente	Asesoría y asistencia técnico jurídica al Instituto, a través de los recursos y la coordinación necesaria para salvaguardar los intereses institucionales, otorgada.
Componente	Medios de impugnación y procedimientos sancionadores ordinarios, atendidos.
Componente	Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares, atendidos.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Componente	Asesoría legal a los órganos ejecutivos del Instituto Electoral, así como a los actores políticos, garantizadas.
Programa 06 Sistema de Control Interno. Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	
Componente	Control Interno y Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto, salvaguardando los principios rectores, con equidad de género, igualdad y no discriminación, fortalecidas.
Componente	Procedimientos de investigación, substanciación y auditoría, para inhibir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan llegar a constituir procedimientos de responsabilidades administrativas, concluidos.
Componente	Declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral como parte de sus obligaciones para impulsar la consolidación del comportamiento ético en el ejercicio de la función electoral, presentadas.
Programa 07 Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales (Transversal). Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables	
Componente	Derecho al acceso a la información pública a través de la publicación oportuna de la información pública de oficio, así como la atención efectiva de las solicitudes de acceso a la información, garantizados.
Componente	Profesionalización en materia de transparencia y acceso a la información pública, fomentada.
Componente	Implementación de la transparencia proactiva y acceso a la información pública, fomentada.
Componente	Derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado, fomentado.
Componente	Obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral, conforme a los principios en la materia, prevaleciendo las condiciones de accesibilidad a la ciudadanía, supervisadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Programa 08 Administración Estratégica Efectiva (Transversal). Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	
Componente	Recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, eficientemente administrados.
Componente	Información financiera confiable en tiempo y forma para la toma de decisiones, presentada.
Componente	Gasto presupuestal del Instituto para la toma de decisiones y cumplimiento normatividad, eficientemente ejercido.
Componente	Otorgamiento de retribución económica al personal del Instituto y a las y los prestadores de servicio contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, en seguimiento a la normatividad aplicable, realizado.
Componente	Participación de las personas servidoras públicas del Instituto en actividades de preparación continua que ayuden al buen ejercicio de sus funciones y clima organizacional adecuado, fortalecida.
Componente	Actividades y trámites en pro de las necesidades del personal, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación, realizadas.
Componente	Recursos materiales del Instituto, a través de acciones eficientes relativas a la adquisición de bienes y servicios, así como su mantenimiento y su correcto resguardo, fortalecidos.
Componente	Instrumentos administrativos que promuevan el desarrollo y fortalecimiento institucional, implementados.
Componente	Gestión documental y administración de archivos para un Sistema Institucional de Archivos fortalecido.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	
Programa 09 Profesionalización, Modernización e Innovación Tecnológica Institucional. Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutarán las unidades responsables.	
Componente	Actividades relativas a sistemas informáticos, infraestructura tecnología y telecomunicaciones del Instituto, cumplidas.
Componente	Sistemas informáticos que optimicen los procesos operativos de las áreas del Instituto, desarrollados.
Componente	Equipos informáticos actualizados, con la finalidad de fortalecer los procesos de las áreas del Instituto, implementados.
Componente	Sistemas, equipos y telecomunicaciones del Instituto, actualizados y modernizados.
Componente	Atención y seguimiento de los asuntos y mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, fortalecido y coordinado.
Componente	Promoción de la vinculación con el INE y comunicación interinstitucional para el desarrollo de la función electoral, fortalecida.
Programa 10 Comunicación y difusión institucional. Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	
Componente	Información oportuna a la representación de los medios de comunicación respecto de las actividades del Consejo General y demás órganos del Instituto, proporcionadas.
Componente	Implementación de la Estrategia de Comunicación Social para un impacto positivo en medios, consolidada.
Componente	Información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión, proporcionada.

Fuente: Elaboración Propia

125. Es importante que el presente proyecto de presupuesto una vez aprobado por el *Consejo General*, se remita al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que sea incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, en términos de los artículos 46, fracción XXIII, de la *Ley Electoral,* y 29 de la *Ley de Presupuesto.*

126. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el *Consejo General* emite, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de **$304,491,329.00 M.N. (Trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional)**, en términos del considerando VII del presente acuerdo, mismo que se compone de la siguiente manera:

1. Para Gasto Operativo la cantidad de **$144,752,777.24 M.N. (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional)**.

2. Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de **$156,691,865.52 M.N. (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional)**.

3. Para instrumentos de participación ciudadana la cantidad de **$3,046,686.24 M.N. (Tres millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional).**

SEGUNDO. Se aprueba el programa operativo anual 2026 **(Anexo uno)**, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

TERCERO. Se aprueba la plantilla de personal **(Anexo dos)**, manual de remuneraciones **(Anexo tres)**, estructura orgánica **(Anexo cuatro)** y el articulado **(Anexo cinco),** respectivamente, que forman parte integral del presente documento.

CUARTO. En caso de que se presente una solicitud para un instrumento de participación ciudadana de carácter intermunicipal y/o estatal, el Instituto Estatal Electoral de Baja California realizará, ante las autoridades estatales competentes, las gestiones presupuestales necesarias para su adecuada organización y desarrollo, de conformidad a lo dispuesto en el considerando VII del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral, para que en conjunto con el Departamento de Administración diseñen, coordinen y ejecuten un Proyecto Integral de Protección al Medio Ambiente, cuyo propósito será establecer acciones permanentes de sensibilización, difusión y fortalecimiento de la cultura ambiental entre el personal del Instituto, así como promover el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

SEXTO. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la *Secretaría de Hacienda*, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 47 fracción VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

SÉPTIMO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del acuerdo y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la *Ley de Presupuesto*.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo General, durante la 52ª sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor” de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, Héctor Ricardo Haro Solorio y como Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
0101	PROPÓSITO	Gestión y Conducción de la Política Electoral Estatal	Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	Porcentaje de Cumplimiento en la Gestión y Conducción de la Política Electoral	PCGCPE= (PCRACG*.20) + (PCDAI*.20) + (PCCIE*.20) + (PCATE*.20) + (PCCA*.20)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Infome	Que se cuente con el interes de colaboracion interinstitucional	Conducción						1		1	Consejo General
010101	COMPONENTE	Consejo General	Asuntos de competencia del Consejo General, según la normatividad aplicable y principios rectores, eficazmente atendidos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Resolución de Asuntos Competencia del Consejo General	PCRACG=(TDPAA/TDPAC)*100 PCRACG=(Total de dictámenes y puntos de acuerdo aprobados / Total de dictámenes y puntos de acuerdo convocados)*100	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se sometan a consideración dictámenes y puntos de acuerdo convocados del Consejo General	Asuntos	1		1		1		1		4	Consejo General
01010101	ACTIVIDAD		Gestión y seguimiento ante los órganos técnicos del Consejo General, las solicitudes o asuntos turnados de competencia del Consejo General.						Informe	Que existan asuntos de competencia del Consejo General para someter a su consideración.	Gestiones	1		1		1		1		4	Consejo General
01010102	ACTIVIDAD		Celebración de sesiones públicas ordinarias programadas anualmente, así como las extraordinarias necesarias.						Informe	Que se turnen oportunamente los asuntos para resolución del pleno.	Sesiones	1		1		1		1		4	Consejo General
01010103	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Consejo General
01010104	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Consejo General
01010105	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Consejo General
01010106	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Consejo General
01010107	ACTIVIDAD		Servicios personales con carácter eventual con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Consejo General
01010108	ACTIVIDAD		Servicios personales con carácter eventual adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Consejo General
010102	COMPONENTE	Presidencia	Dirección de actividades institucionales entre órganos y áreas del Instituto, eficientemente realizada.	Porcentaje de Cumplimiento en la Dirección de Actividades Institucionales	PCDAI=(TAIR/TAIP)*100 PCDAI=(Total de actividades institucionales realizadas/ Total de actividades institucionales programadas)	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se programen en agenda las actividades institucionales para guía y supervisión.	Participación	1		1		1		1		4	Consejo General
01010201	ACTIVIDAD		Emisión de convocatorias a reuniones de trabajo entre Consejeras y Consejeros Electorales y áreas operativas, para el seguimiento específico de acuerdos.						Reporte	Que las áreas implementen actividades en materia electoral, en cumplimiento a la aplicación del marco normativo.	Convocatorias	1		1		1		1		4	Consejo General
01010202	ACTIVIDAD		Representación del Consejo General en actividades o eventos institucionales o en colaboración, a cargo de las unidades responsables.						Reporte	Que se cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades institucionales.	Asistencia a eventos	1		1		1		1		4	Consejo General
01010203	ACTIVIDAD		Realización de convenios generales o específicos de colaboración con organismos públicos o privados.						Reporte	Que se reciban invitaciones a actividades o eventos institucionales o de colaboración.	Convenios	1		1		1		1		4	Consejo General
010103	COMPONENTE	Consejo General	Colaboración interinstitucional efectiva en aras de optimizar las actividades y programas electorales, fortalecida.	Porcentaje de Cumplimiento en Colaboración Interinstitucional Efectiva	PCCIE=(TACR/TACP)*100 PCCIE=(Total de actividades de colaboración realizadas/Total de actividades de colaboración programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se agenden actividades institucionales para guía y supervisión.	Actividades	1		1		1		1		4	Consejo General
01010301	ACTIVIDAD		Realización de reuniones de coordinación y comunicación institucional regulares entre consejeras y consejeros electorales.						Informe	Que existan asuntos a desahogar.	Reuniones	1		1		1		1		4	Consejo General
01010302	ACTIVIDAD		Realización de reuniones de trabajo entre integrantes del Consejo General Electoral						Informe	Que existan asuntos a desahogar.	Reuniones	1		1		1		1		4	Consejo General
010104	COMPONENTE	Consejo General	Actualización en temas electorales para consolidar la función pública, sustentado en el marco normativo institucional, realizada.	Porcentaje de Cumplimiento de Actualización en Temas Electorales	PCATE=(TAAER/TAAEP)*100 PCATE=(Total de actividades de actualización en temas electorales realizadas / Total de actividades de actualización en temas electorales programadas)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que las áreas agenden actividades institucionales para guía y supervisión.	Actividades							1		1	Consejo General
01010401	ACTIVIDAD		Participación en convocatorias del INE a eventos institucionales, así como los organizados por otras instituciones, organismos o asociaciones, que tengan como objetivo compartir información actual, novedosa o relevante en materia electoral y gestión pública.						Reporte	Que las áreas implementen actividades en materia electoral, en cumplimiento a la aplicación del marco normativo.	Participación	1		1		1		1		4	Consejo General
01010402	ACTIVIDAD		Gestión de actividades institucionales o en colaboración, para la actualización de funcionarios o actores estratégicos del ámbito electoral, sobre temas de impacto en la certeza jurídico-electoral.						Reporte	Que se cuente con invitaciones para participar a convocatorias del Instituto Nacional Electoral, foros, seminarios, talleres, conferencias u otros eventos, así como de otras instituciones electorales locales.	Gestiones	1		1		1		1		4	Consejo General

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
010105	COMPONENTE	Secretaría Ejecutiva	Actividades encaminadas a la conducción, administración y supervisión para el desarrollo apropiado del Instituto, coordinadas.	Porcentaje de Cumplimiento en la Coordinación de Actividades	PCCA= (TAR/TAP)*100 PCCA= (Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas)*100	Anual	Porcentaje	Gestión	Convocatorias, Invitaciones, Oficios, Acuerdos	Que se generen acuerdos o asuntos a tratar en el pleno del Consejo General	Informe de actividades							1		1	Secretaria Ejecutiva
01010501	ACTIVIDAD		Presentación al Consejo General, de un informe anual por escrito del ejercicio presupuestal de la Secretaría Ejecutiva, así como informe anual de actividades						Informe	Que las áreas ejecutivas y técnicas presenten informes sobre sus actividades	Informe							1		1	Secretaria Ejecutiva
01010502	ACTIVIDAD		Asistir a reuniones de trabajo y eventos convocados por el Consejo General.						Informe	Que las áreas ejecutivas y técnicas presenten información en tiempo y forma	Reuniones	1		1		1		1		4	Secretaria Ejecutiva
01010503	ACTIVIDAD		Seguimiento a la coordinación de los trabajos administrativos y operativos en Tijuana						Informe	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Secretaria Ejecutiva
01010504	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Secretaria Ejecutiva
01010505	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Secretaria Ejecutiva
01010506	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Secretaria Ejecutiva
01010507	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Secretaria Ejecutiva
0102	PROPÓSITO	Procesos Electorales (Transversal)	Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento Eficaz de las Etapas del Proceso Electoral	PCEEPE= (PCACGC *.15) + (PSAPE*.20) + (PCSAIC *.20) + (PCAEOE *.15) + (PCADA*.15) + (PCALCDEC *.15) * 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Etapas							1		1	Departamento de Procesos Electorales
010201	COMPONENTE	Consejo General	Actividades del Consejo General en la difusión de información sobre los mecanismos de participación ciudadana para llevar a cabo los Comicios, realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Consejo General para llevar a cabo los Comicios.	PCACGC = (TACGR/ TACGP) * 100 PCACGC = (Total de actividades del Consejo General realizadas/ Total de actividades del Consejo General programadas)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Actividades							1		1	Consejo General
01020101	ACTIVIDAD		Atención a ruedas de prensa y entrevistas gestionadas, con motivo de la difusión de los Comicios, de parte de Consejeras y Consejeros Electorales.						Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Entrevistas	1		1		1		1		4	Consejo General
01020102	ACTIVIDAD		Participación de Consejeras y Consejeros Electorales ante asociaciones o grupos de ciudadanía, que formalmente soliciten la exposición de temas relevantes de los Comicios.						Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Participación	1		1		1		1		4	Consejo General
010202	COMPONENTE	Consejo General	Seguimiento de las actividades relativas al Proceso Electoral, realizado.	Porcentaje de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral	PSAPE=(TAAR/TAR)*100 PSAPE=(Total de asistencia a las actividades realizadas / Total de actividades realizadas*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se cuente con las facultades para llevar a cabo las actividades relativas al proceso electoral.	Seguimiento							1		1	Consejo General
01020201	ACTIVIDAD		Supervisión de actividades relativas al Proceso Electoral Estatal.						Reporte	Que se realicen actividades relativas al Proceso Electoral para seguimiento y supervisión.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Consejo General
01020202	ACTIVIDAD		Asistencia a las actividades relativas al Proceso Electoral Estatal.						Reporte	Que se convoquen para asistir a las actividades relativas al proceso electoral.	Asistencia	1		1		1		1		4	Consejo General
010203	COMPONENTE	Presidencia	Supervisión de las actividades institucionales derivadas de los Comicios, realizada.	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de actividades institucionales derivadas de los Comicios.	PCSAIC=(TAAIR/TAAIP)*100 PCSAIC=(Total de asistencia a actividades institucionales realizadas/Total de asistencia a actividades institucionales programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se lleven a cabo actividades derivadas de los Comicios.	Supervisión	1		1		1		1		4	Presidencia
01020301	ACTIVIDAD		Representación del Consejo General en actividades institucionales propias de las etapas derivadas de los Comicios.						Reporte	Que se realicen actividades institucionales derivadas de los Comicios.	Representación	1		1		1		1		4	Presidencia
01020302	ACTIVIDAD		Asistencia a reuniones o actividades convocadas por el Instituto Nacional Electoral con motivo de la coordinación para la organización de los Comicios.						Reporte	Que se reciban invitaciones a participar en eventos y actividades de Instituciones.	Asistencia	1		1		1		1		4	Presidencia
010204	COMPONENTE	Coordinación de Organización Electoral	Actividades específicas de organización electoral con apego en la normatividad vigente, realizadas.	Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades específicas de organización electoral	PCAEOE=(TAEOER/TAEOEP)*100 PCAEOE=(Total de actividades específicas de organización electoral realizadas / Total de actividades específicas de organización electoral programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos para realizar las actividades programadas	Actividades especificas	1		1		1		1		4	Coordinación de Organización Electoral
01020401	ACTIVIDAD		Asesoramiento técnico a la Comisión de Procesos Electorales.						Informe/Dictamen técnico	Que se turnen asuntos a la Comisión de Procesos Electorales para su análisis y estudio.	Asesoría/Dictámen técnico	1				1		1		3	Coordinación de Organización Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1		1	Consejo General
01020402	ACTIVIDAD		Organización y ejecución de la exhibición pública de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Evento	1								1	Coordinación de Organización Electoral
01020403	ACTIVIDAD		Gestión y ejecución de las actividades de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Informe			1						1	Coordinación de Organización Electoral
01020404	ACTIVIDAD		Inspección, verificación y reacondicionamiento del total de cajas contenedoras de material electoral que se encuentran en el almacén general a efecto de contar con un inventario actualizado de aquellos que cumplen con las especificaciones técnicas propias de los materiales electorales, así como garantizar su correcto resguardo.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Informe/inventario	1		1						2	Coordinación de Organización Electoral
01020405	ACTIVIDAD		Realización de recorridos de verificación de los límites seccionales resultado del reseccionamiento efectuado por el Instituto Nacional Electoral.						Reporte	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Reporte			1						1	Coordinación de Organización Electoral
01020406	ACTIVIDAD		Impartición de pláticas en materia de organización electoral, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.						Reporte	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, además de que no exista cese de actividades académicas (como paros de labores de personal docente) y se cuente con el recurso humano y financiero.	Material didáctico/Reporte	4		4						8	Coordinación de Organización Electoral
01020407	ACTIVIDAD		Elaboración del Manual para el reclutamiento y selección de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras- Asistentes Electorales Locales, haciendo uso de un lenguaje incluyente y no sexista.						Informe	Que el Instituto Nacional Electoral emita la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 y se cuente con el recurso humano necesario.	Manual					1		1		2	Coordinación de Organización Electoral
01020408	ACTIVIDAD		Actualización del Manual de actividades de la Delegación Municipal y Distrital.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Manual			1		1				2	Coordinación de Organización Electoral
01020409	ACTIVIDAD		Elaboración de los Lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Informe	Que el Instituto Nacional Electoral emitida las Bases Generales para la elaboración de los referidos Lineamientos y se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Proyecto					1		1		2	Coordinación de Organización Electoral
01020410	ACTIVIDAD		Personalización del diseño y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Informe	Que el Instituto Nacional Electoral remita los diseños y especificaciones técnicas para su elaboración.	Documentación Electoral					1		1		2	Coordinación de Organización Electoral
01020411	ACTIVIDAD		Personalización del diseño y especificaciones técnicas del material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Informe	Que derivado de la verificación del inventario del material electoral se advierta la necesidad de producir material electoral adicional y que el Instituto Nacional Electoral remita los diseños y especificaciones técnicas para su elaboración.	Material Electoral					1		1		2	Coordinación de Organización Electoral
01020412	ACTIVIDAD		Elaboración del material didáctico dirigido a las ciudadanía se registre ante este Instituto Electoral para participar en la Observación Electoral; así como la gestión del diseño de la Convocatoria para la observación electoral.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Material didáctico/Convocatoria					1		1		2	Coordinación de Organización Electoral
01020413	ACTIVIDAD		Impartición de un curso en torno a la ubicación y examinación de casillas, dirigido al personal que fungirá como Técnica o Técnico electorales quienes acompañarán al personal de las Juntas Distritales del INE en las actividades de ubicación y examinación de los lugares que ocuparán las casillas electorales.						Reporte/material fotográfico/lista de asistencia	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Curso							1		1	Coordinación de Organización Electoral
01020414	ACTIVIDAD		Realización de las actividades de búsqueda de locales que podrán servir de sedes de los Consejos Distritales Electorales Locales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Fichas técnicas/material fotográfico	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario para realizar las actividades.	Reporte							1		1	Coordinación de Organización Electoral
01020415	ACTIVIDAD		Realización de reuniones de trabajo con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para la planeación y diseño o rediseño de los sistemas electorales.						Oficios/Correos electrónicos/Minutas/ material fotográfico	Que se cuente con el recurso humano y financiero necesario, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Minuta	1		1		1		1		4	Coordinación de Organización Electoral
01020416	ACTIVIDAD		Asistir a talleres, conversatorios y foros en materia de organización electoral en el país.						Informe	Que se realicen eventos en materia de organización electoral en el país. Y se cuente con el recurso humano y financiero suficiente.	Evento					1				1	Coordinación de Organización Electoral
01020417	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación de Organización Electoral
01020418	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación de Organización Electoral
01020419	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Coordinación de Organización Electoral
01020420	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Coordinación de Organización Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01020421	ACTIVIDAD		Servicios personales con carácter eventual adscritos a la Coordinación de Organización Electoral.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación de Organización Electoral
010205	COMPONENTE	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Requisitos necesarios para el procedimiento inicial de la selección de candidaturas y de la manifestación de intención, difundidos y atendidos.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de difusión de requisitos y atención a manifestaciones de intención.	PCADA= (((TPIA/TPIPPP)*.50)+((TSA/TSPC)*.50))*100 PCADA= (Total de procedimientos internos atendidos/Total de procedimientos internos presentados por partidos políticos)*.50)+ (Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes presentadas por la ciudadanía)*.50)*100	Anual	Porcentaje	Gestión	Proyectos, informes.	Que se garanticen los derechos de los actores políticos y de la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente.	Proyectos/ verificaciones						1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020501	ACTIVIDAD		Elaboración del proyecto de los lineamientos para el proceso interno de selección de candidaturas y precampaña de los partidos políticos.						Proyecto	Que se cuente con el personal para desarrollar la actividad.	Proyecto							1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020502	ACTIVIDAD		Elaboración del proyecto de los montos de los topes de gastos de precampaña dentro de los procesos internos de selección de candidaturas dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Proyecto	Que se cuente con el personal para desarrollar la actividad.	Proyecto							1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020503	ACTIVIDAD		Recepción y revisión de los procedimientos internos para la selección de precandidaturas que presenten los partidos políticos cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable.						Informe	Que se presenten los procedimientos internos para la selección de precandidaturas.	Verificación							7		7	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020504	ACTIVIDAD		Elaboración del proyecto de la emisión de la convocatoria y los lineamientos para regular la participación de la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Proyecto	Que se apruebe la convocatoria y lineamientos para regular la participación de la ciudadanía.	Proyecto							1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020505	ACTIVIDAD		Recepción y revisión de las manifestaciones de intención presentadas por la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 cumplan con los requisitos legales que la ley en la materia les impone.						Informe	Que se presenten manifestaciones de intención por parte de la ciudadanía.	Verificación							1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020506	ACTIVIDAD		Elaboración del proyecto de los montos de topes de actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Proyecto	Que se cuente con el personal para desarrollar la actividad.	Proyecto							1		1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01020507	ACTIVIDAD		Gestión del desarrollo del sistema informático para el registro de candidaturas, así como el seguimiento hasta su implementación.						Informe	Que se cuente con el personal para desarrollar la actividad.	Gestión					1		1		2	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
010206	COMPONENTE	Coordinación Jurídica	Asistencia legal oportuna para la integración de los Consejos Distritales Electorales y correcta elaboración de los documentos legales que acrediten el apego a la normatividad vigente durante el proceso electoral local, otorgada.	Porcentaje de Cumplimiento en la Asistencia Técnico-jurídico para la Integración de los Consejos Distritales Electorales y Emisión de Convocatorias	PCALCDEC=(TSTO/TSR)*100 PCALCDEC=(Total de solicitudes tramitadas oportunamente / Total de solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Asesoría							1		1	Coordinación Jurídica
01020601	ACTIVIDAD		Revisión de las convocatorias públicas y documentos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Reporte	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Convocatorias							1		1	Área de Normatividad y Consulta
01020602	ACTIVIDAD		Elaboración de las convocatorias públicas y documentos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.						Reporte	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Convocatorias							1		1	Área de Normatividad y Consulta
0103	PROPÓSITO	Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica	Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fomento de la Participación Ciudadana	PCFPC= (PPMHPNBAPE*.50) + (PFECMH*.50)	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios y el interés de la ciudadania en general, así como de las instituciones públicas y privadas.	Participación ciudadana							1		1	Departamento de Procesos Electorales
010301	COMPONENTE	Coordinación de Participación Ciudadana	Participación de Mujeres, Hombres y Personas No Binarias en actividades de promoción de derechos político-electorales, promovida.	Porcentaje de Participación de Mujeres, Hombres y Personas No Binarias en actividades de promoción de derechos político-electorales	PPMHPNBAPE=(TMAAPC+THAAPC+TPNBAAPC)/ TPPAAPC) * 100 PPMHPNBAPE= (Total de mujeres atendidas en actividades de participación ciudadana + Total de hombres atendidos en actividades de participación ciudadana + Total de personas no binarias atendidas en actividades de participación ciudadana / Total de personas programada para atender en actividades de participación ciudadana)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Reporte, acta y registros de participación.	Que la ciudadanía en general de Baja California, tenga mayor participación en actividades político electorales organizadas por el Instituto.	Participación ciudadana	1		1		1		1		4	Coordinación de Participación Ciudadana
01030101	ACTIVIDAD		Realización de la Quinta Edición del Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas en el municipio de Playas de Rosarito.						Reporte	Que se cuente con el personal y el recurso financiero suficiente, así como, el interés de la ciudadanía en general de Baja California, para conocer más sobre el derecho de ejercer el voto y participar en las actividades que realiza la Coordinación de Participación Ciudadana.	Laboratorio							1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030102	ACTIVIDAD		Realización del Podcast para motivar la participación ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Podcast			1		1				1	Coordinación de Participación Ciudadana

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
01030103	ACTIVIDAD		Gestión y seguimiento a la habilitación del Aula Virtual para capacitar a la ciudadanía en temas politico - electorales e instrumentos de participación ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de proyectos de participación ciudadana, según corresponda.	Gestiones			1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030104	ACTIVIDAD		Realización de 4 consultas populares juveniles en centros educativos, una en cada municipio: Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada y San Felipe.						Acta	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Consulta	1		1		1		1		4	Coordinación de Participación Ciudadana
01030105	ACTIVIDAD		Realización de 2 jornadas de participación ciudadana una en Mexicali y una en Tijuana.						Reporte/Registro de participación	Que se tenga interés por parte de la ciudadanía en participar en las actividades de la Coordinación.	Jornada	1		1						2	Coordinación de Participación Ciudadana
01030106	ACTIVIDAD		Atención a la Red de Jóvenes por la Democracia en el Estado.						Reporte	Que se tenga interés por parte de la ciudadanía en participar en las actividades de la Coordinación.	Red	1		1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030107	ACTIVIDAD		Impartición de sesiones de información sobre promoción del voto e instrumentos de participación ciudadana en el estado.						Reporte/Registro de participación	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Sesiones de información	1		1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030108	ACTIVIDAD		Seguimiento a las reformas en materia de participación ciudadana que emita el Congreso del Estado y los cabildos de los Ayuntamientos del Estado.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de proyectos de participación ciudadana, según corresponda.	Seguimiento	1		1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030109	ACTIVIDAD		Elaboración de infografías de las actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el Estado.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de proyectos de participación ciudadana, según corresponda.	Infografía	1		1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030110	ACTIVIDAD		Gestión y seguimiento a la creación del micrositio de Participación Ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Gestiones	1		1		1		1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030111	ACTIVIDAD		Gestión y seguimiento a la implementación de la APP Kratos la ruleta del saber.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Gestiones			1		1				1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030112	ACTIVIDAD		Asistencia a talleres, conversatorios y foros en materia de participación ciudadana en el país.						Informe	Que se cuente con el recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Asistencia							1		1	Coordinación de Participación Ciudadana
01030113	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación de Participación Ciudadana
01030114	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación de Participación Ciudadana
01030115	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Coordinación de Participación Ciudadana
01030116	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Coordinación de Participación Ciudadana
010302	COMPONENTE	Coordinación de Educación Cívica	Actividades de Educación Cívica tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California, fortalecidas.	Porcentaje de Fortalecimiento de la Educación Cívica en Mujeres y Hombres de Baja California	PFECMH=((TMAAEC+THAAEC) / TPPAAEC)*100 PFECMH= ((Total de mujeres atendidas en acciones de educación cívica + Total de hombres atendidos en acciones de educación cívica) / Total de población programada para atender en acciones de educación cívica) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, así como que se cuente con el recurso humano y financiero.	Acciones	1		1		1		1		4	Coordinación de Educación Cívica
01030201	ACTIVIDAD		Impartición de sesiones informativas para la construcción de ciudadanía, en materia de educación cívica en los 7 municipios del Estado.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, además de que no exista cese de actividades académicas (como paros de labores de personal docente) y se cuente con el recurso humano y financiero.	Sesiones Informativas	1		1		1		1		1	Coordinación de Educación Cívica
01030202	ACTIVIDAD		Organización de elecciones escolares, para renovar la mesa directiva de sociedad de alumnos y de valores cívicos en los 7 municipios del Estado.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, además de que no exista cese de actividades académicas (como paros de labores de personal docente) y se cuente con el recurso humano y financiero.	Sesiones Informativas	1		1		1		1		1	Coordinación de Educación Cívica
01030203	ACTIVIDAD		Realización de las actividades del evento "Niña y Niño Gobernador del Estado y Funcionarios por un día", en coordinación con el Sistema Educativo Estatal, en Mexicali.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Actividades			1						1	Coordinación de Educación Cívica
01030204	ACTIVIDAD		Realización de la sesión pública del Consejo General Electoral Infantil, en el marco del "Dia de la Niña y Niño", en Mexicali.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Sesión Pública			1						1	Coordinación de Educación Cívica

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01030205	ACTIVIDAD		Actividades de verano en materia de educación cívica dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el Estado.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Programa Vacacional					1			1	Coordinación de Educación Cívica
01030206	ACTIVIDAD		Capacitación a docentes y replicadores en materia de educación cívica en el Estado.						Informe, convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica.	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Capacitación							1	1	Coordinación de Educación Cívica
01030207	ACTIVIDAD		Atención a brigadas de divulgación de la cultura cívica, Feria del Libro de UABC, Mexicali.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Brigadas de Divulgación	1							1	Coordinación de Educación Cívica
01030208	ACTIVIDAD		Atención a brigadas de divulgación de la cultura cívica, Festival Pequeño Gran Cimarrón de UABC, Mexicali.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Brigadas de Divulgación			1					1	Coordinación de Educación Cívica
01030209	ACTIVIDAD		Gestión y seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y organismos de la sociedad civil.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Gestiones			1				1	2	Coordinación de Educación Cívica
01030210	ACTIVIDAD		Apoyo en la preparación y desarrollo de las ceremonias cívicas en las oficinas del Instituto.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Ceremonias Cívicas	1				1		1	3	Coordinación de Educación Cívica
01030211	ACTIVIDAD		Realización del Concurso Estatal dirigido a la niñez y adolescencia en el Estado.						Informe , convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica.	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Concurso Estatal dirigido a la Niñez y Juventudes					1		1	1	Coordinación de Educación Cívica
01030212	ACTIVIDAD		Actividades en materia de educación cívica, emanadas de los OPLES o INE, en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Actividades OPLES/INE ENCIVICA 2024-2026	1		1		1		1	1	Coordinación de Educación Cívica
01030213	ACTIVIDAD		Realización de un Ciclo de Cine Debate dirigido a juventudes en el Estado.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Evento	1						1	2	Coordinación de Educación Cívica
01030214	ACTIVIDAD		Generación de contenidos y material gráfico en materia de educación cívica.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Material Educación Cívica			1				1	1	Coordinación de Educación Cívica
01030215	ACTIVIDAD		Atención a brigadas de divulgación de la cultura cívica, Feria del Libro de Tijuana.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Brigadas de divulgación			1					1	Coordinación de Educación Cívica
01030216	ACTIVIDAD		Realización de un foro en materia de educación cívica dirigido a instituciones educativas, sociedad civil , gobierno y ciudadanía, en zona costa.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Foro					1				Coordinación de Educación Cívica
01030217	ACTIVIDAD		Apoyo técnico a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero solicitado.	Apoyo Técnico a la CPCyEC	1		1		1		1	1	Coordinación de Educación Cívica
01030218	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9	31	Coordinación de Educación Cívica
01030219	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9	31	Coordinación de Educación Cívica
01030220	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6	24	Coordinación de Educación Cívica
01030221	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6	24	Coordinación de Educación Cívica
010303	COMPONENTE	Departamento de Procesos Electorales	Realización de procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la Ley en la materia, que resulten procedentes, garantizada.	Porcentaje de cumplimiento en la garantía del proceso de instrumentos de participación ciudadana	PCGPIPC= (TPIPCR/TPIPCP)*100 PCGPIPC=(Total de procesos de instrumentos de participación ciudadana realizados/Total de procesos de instrumentos de participación ciudadana programados*100	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se lleven a cabo instrumentos de participación ciudadana	Procesos	1							1	Departamento de Procesos Electorales

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
1030301	ACTIVIDAD		Verificación de los requisitos de validez de la solicitud presentada.						Dictamen	Que se tenga el interés de la ciudadanía en general de Baja California, para activar los mecanismos de participación ciudadana en materia de plebiscito y referéndum estatal.	Verificación	1								1	Coordinacion de Participación Ciudadana
1030302	ACTIVIDAD		Elaboración del Dictamen de Trascendencia/Intrascendencia y Punto De Acuerdo de Procedencia/Improcedencia.						Dictamen y Punto de Acuerdo	Que el ejecutivo del estado y/o el congreso del estado emitan actos y/o normas o reformas según corresponda en materia de plebiscito y/o referéndum estatal.	Dictamen y Punto de Acuerdo	1								1	Coordinacion de Participación Ciudadana
1030303	ACTIVIDAD		Realización de la Jornada de Consulta de instrumento de Participación Ciudadana.						Informe	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Jornada de consulta	1								1	Departamento de Procesos Electorales
1030304	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Procesos Electorales						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Departamento de Procesos Electorales
1030305	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Procesos Electorales						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Departamento de Procesos Electorales
1030306	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Departamento de Procesos Electorales						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Departamento de Procesos Electorales
1030307	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Departamento de Procesos Electorales						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Departamento de Procesos Electorales
0104	PROPÓSITO	Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos (Transversal)	Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.	Porcentaje de Cumplimiento en el Impulso de Valores Democráticos de Igualdad e Inclusión	PCIVDII= (PFDPEGSV*.50) + (PFDPEPCIA*.50)	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas, así como la colaboración de otras instituciones	Valores democraticos							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
010401	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Participación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, fomentadas.	Porcentaje de Participación de personas servidoras públicas en un ambiente laboral de igualdad	PPSPALI=(TAPPSPR/TAPPSPP)*100 PPSPALI=(Total de actividades de participación de personas servidoras públicas realizadas / Total de actividades de participación de personas servidoras públicas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de las personas servidoras públicas de un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminacion de género, a traves de un marco institucionalizado.	Participación	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040101	ACTIVIDAD		Capacitaciones a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral sobre protocolo HASL, Violencia política en razón de género y grupos de atención prioritaria.						Convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotográfica.	Que exista interés de las personas servidoras públicas por conocer más de sobre temas de igualdad y no discriminación.	Capacitaciones			1				1		2	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040102	ACTIVIDAD		Organización de campañas mediante la concientización del día naranja, difusión de infografías y reels, para sensibilizar a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en torno a los derechos político-electorales, violencia de género, igualdad sustantiva y no discriminación.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de las personas servidoras públicas para asistir a las actividades organizadas en materia de prevención de hostigamiento, igualdad y no discriminación.	Campañas	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040103	ACTIVIDAD		Participación en actividades organizadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de prevención de la violencia política en razón de género.						Informe	Que existan los recursos necesarios para atender actividades dirigidas a las personas servidoras públicas del Instituto.	Participación							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040104	ACTIVIDAD		Seguimiento de convenios con Instituciones que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre géneros.						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Seguimiento							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritas a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritas a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
1040108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
010402	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Liderazgo político electoral de las mujeres al interior y fuera de los partidos políticos, fortalecido.	Porcentaje de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres	PFDLPEM=(TAFDLPEMR/TAFDLPEMP)*100 PFDLPM=(Total de actividades de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres realizadas / Total de actividades de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés en conocer más sobre temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación.	Programas y acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040201	ACTIVIDAD		Seguimiento sobre el estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores instaurados por violencia política contra las mujeres en razón de género.						Reporte	Que se presenten procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género	Seguimiento	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040202	ACTIVIDAD		Orientación y acompañamiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a través de la "Red de Mujeres Electas de los poderes Ejecutivo y Legislativo".						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Orientación	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01040203	ACTIVIDAD		Orientación y acompañamiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a través de la "Red de Mujeres Electas Juzgadoras del poder Judicial".						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Orientación	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040204	ACTIVIDAD		Capacitación a integrantes de los partidos políticos en temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de los integrantes de partidos políticos en conocer más sobre temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación.	Capacitaciones							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040205	ACTIVIDAD		Seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres así como en materia de nuevas masculinidades.						Informe	Que exista interés de los integrantes de partidos políticos en asistir a las actividades organizadas por el Instituto en materia de derceho de las mujeres, igualdad y no discriminación.	Seguimiento	1						1		2	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040206	ACTIVIDAD		Realización del Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Juzgadoras y Electas en Baja California, en el municipio de Tijuana.						Encuentro	Que exista interés de las mujeres integrantes de las Redes en asistir a las actividades organizadas por el Instituto en materia de derecho de las mujeres, igualdad y no discriminación.	Evento	1								1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040207	ACTIVIDAD		Realización de los 16 dias de activismo para poner fin a las violencias contra las mujeres y niñas.						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Campañas							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040208	ACTIVIDAD		Operación y/o participación en los trabajos del observatorio de participación política de las mujeres de Baja California.						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres	Participaciones	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
010403	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Derechos político-electorales de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión y libre de discriminación, fortalecidos.	Porcentaje del fortalecimiento de Derechos Político Electorales de grupos en situación de vulnerabilidad.	PFDPEGSV=(TAFDGSVR/TAFDGSVP)*100 PFDPEGSV=(Total de actividades de fortalecimiento de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad realizadas / Total de actividades de fortalecimiento de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Promoción	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040301	ACTIVIDAD		Impartición y promoción de capacitaciones a integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, en materia de derechos político-electorales, igualdad sustantiva y no discriminación.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Capacitaciones			1						1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040302	ACTIVIDAD		Realización de la semana de activismo en el marco del mes del orgullo LGBTTTIQA+						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas			1						1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040303	ACTIVIDAD		Realización de la semana de activismo en el marco del día internacional de las juventudes.						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas					1				1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040304	ACTIVIDAD		Realización del quinto Concurso Estatal de Ensayo 2026.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Concurso							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040305	ACTIVIDAD		Coordinación en la realización de las Consultas dirigidas a los grupos en situación de desventaja, mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Consulta					1		1		2	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040306	ACTIVIDAD		Realización de la semana de activismo en el marco del día internacional de las personas con discapacidad.						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas							1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040307	ACTIVIDAD		Realización de la semana de activismo en el marco del día internacional de la mujer.						Informe	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas	1								1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación
01040308	ACTIVIDAD		Realización de la actualización permanente de la información contenida en el micrositio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Reporte	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Actualizaciones	1		1		1		1		4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1		1	Consejo General
010404	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	**Participación** de mujeres y hombres **en temas de** derechos de pueblos, comunidades indígenas **y** afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales, **fomentada.**	Porcentaje de Participación de Mujeres y Hombres en las actividades en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales	PPMHPCIADPE=(TMPARCIAP) + (THPARCIAP) / (TPPCIAPPAU) * 100 PPMHPCIADPE=(Total de mujeres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas) + (Total de hombres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas) /Total de personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas programadas para participar en actividades de la Unidad) * 100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas en materia de derechos, con énfasis en político-electoral	Participación			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040401	ACTIVIDAD		**Impartición de** capacitaciones a integrantes de de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas, en materia de derechos, con énfasis en los derechos político-electorales, con una perspectiva intercultural.						Informe	Que exista interés de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas, en materia de derechos, con énfasis en lo político-electoral.	Capacitación	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040402	ACTIVIDAD		**Asesoramiento** en materia político electoral a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.						Minuta	Que exista solicitud de asesorias por parte de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.	Asesoria			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040403	ACTIVIDAD		**Coordinación y participación** en la realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas, mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.						Informe	Que se cuenta con los recursos o que se pida coadyuvar en las diversas consultas donde se vincule al Instituto Electoral	Consultas	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040404	ACTIVIDAD		**Participación** en redes, observatorios u otras iniciativas que impulsen la visibilización de personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas.						Informe	Que se apruebe por parte del consejo General la creación de una Red, observatorios u iniciativas para la visibilización de personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas	Participación	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040405	ACTIVIDAD		**Impartición de** curso de formación en el funcionamiento de las políticas públicas con enfoque en una agenda intercultural.						Curso	Que exista interés de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas, en materia de derechos, con énfasis en lo político-electoral.	Curso			1						1	Unidad de Asuntos Indígenas
01040406	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritas a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7		7		6		6		26	Unidad de Asuntos Indígenas
01040407	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7		7		6		6		26	Unidad de Asuntos Indígenas
01040408	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritas a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad de Asuntos Indígenas
01040409	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad de Asuntos Indígenas
010405	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	**Estrategias** para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas, **implementadas.**	Porcentaje de Cumplimiento de Estrategias para Sensibilización a la ciudadania con Respecto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	PCESPCIA=(TASPCIAR/TASPCIAP)*100 PCESPCIA=(Total de actividades para sensibilización con respecto a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizadas / Total de actividades para la sensibilización con respecto a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés por parte de la ciudadania de sensibilizarse por la importancia de uns sociedad con perspectiva intercultural	Estrategías			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040501	ACTIVIDAD		**Impartición de** capacitaciones a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural.						Informe	Que exista interés de la ciudadanía en temas de respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Capacitación	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040502	ACTIVIDAD		**Publicación de** artículos de opinión y/o investigación en la revista institucional con temáticas dirigidas a la sensibilización en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural.						Informe	Que se cuente con el recurso	Publicaciones			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040503	ACTIVIDAD		Realizar acciones afirmativas y estudios con la finalidad de garantizar el acceso a candidaturas de elección popular y a la integración de los cuerpos legislativos a personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas así como afromexicanas.						Informe	Que se cuente con el recurso	Estudio							1		1	Unidad de Asuntos Indígenas
010406	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	**Derechos** político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, **fortalecidos.**	Porcentaje de Fortalecimiento de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana	PFDPEPCIA=(TAFDPCIAR/TAFDPCIAP)*100 PFDPEPCIA=(Total de actividades de fortalecimiento de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizadas / Total de actividades de fortalecimiento de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Promoción			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01040601	ACTIVIDAD		**Promoción de** los derechos políticos y electorales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por medio de un micro sitio y mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales, así como en jornadas y brigadas de promoción.						Informe	Que se cuente con el recurso	Promoción	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040602	ACTIVIDAD		**Colaboración** con autoridades gubernamentales y otros OPLES en seguimiento a las actividades referentes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.						Informe, invitaciones, convenios	Que exista el interes de colaboacion de los OPLES y autoridades gubernamentales del orden municipal, estatal y/o federal	Colaboración	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040603	ACTIVIDAD		**Organización de** eventos dirigidos a visibilizar a las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.						Informe, oficios, Invitaciones, evidencia fotografica, listas de asistencia	Que se cuente con el recurso	Evento					1				1	Unidad de Asuntos Indígenas
010407	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Participación de mujeres y hombres en temas de derechos de personas Baja californiananas residentes en el extranjero, con especial énfasis en los derechos político-electorales fomentada.	Porcentaje de Participación de Mujeres y Hombres en Materia de Derechos de personas Baja californiananas residentes en el extranjero	PPMHMDPBCRE=(TMPARMDPPBCRE) + (THPARMDPPBCRE) / (TPBCREPPAU) * 100 PPMHPBCREDPE=(Total de mujeres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de personas Baja californiananas residentes en el extranjero) + (Total de hombres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de personas Baja californiananas residentes en el extranjero) /Total de personas Baja californiananas residentes en el extranjero programadas para participar en actividades de la Unidad) * 100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de participacion en las personas baja californianas residentes en el extranjero en materia de derechos, con énfasis en político-electoral	Participación			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040701	ACTIVIDAD		Realización de foros con especialistas y asociaciones civiles u otros actores clave con respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.						Informe, oficios, Invitaciones, evidencia fotografica, listas de asistencia	Que exista interés de participacion en las personas baja californianas residentes en el extranjero en materia de derechos, con énfasis en político-electoral	Conferencias			1						1	Unidad de Asuntos Indígenas
01040702	ACTIVIDAD		Realización de reuniones de trabajo con actores clave respecto a la identificación, deliberación e implementación de acciones para garantizar los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.						Informe, oficios, Invitaciones, evidencia fotografica, listas de asistencia	Que exista interés de participacion en las personas baja californianas residentes en el extranjero en materia de derechos, con énfasis en político-electoral	Foros	1		1						2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040703	ACTIVIDAD		Levantamiento de encuestas en comunidades clave de Bajacalifornianos migrantes residentes en el extranjero referente a su cultura política						encuestas, oficios, informes	Que se cuente con el recurso	encuestas	1		1						2	Unidad de Asuntos Indígenas
010408	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Derechos político electorales, de personas Baja californiananas residentes en el extranjero, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, fortalecidos.	Porcentaje de Fortalecimiento de Derechos Político Electorales de personas Baja californiananas residentes en el extranjero	PFDPEPBCRE=(TAFDPBCRER/TAFDPBCREP)*100 PFDPEPBCRE=(Total de actividades de fortalecimiento de derechos de personas Baja californiananas residentes en el extranjero realizadas / Total de actividades de fortalecimiento de derechos de personas Baja californiananas residentes en el extranjero programadas)*100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Promoción			1				1		2	Unidad de Asuntos Indígenas
01040801	ACTIVIDAD		Promoción de los derechos políticos y electorales de personas Baja californiananas residentes en el extranjero, por medio de un micro sitio y mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales, así como en jornadas y brigadas de promoción.						informe , micrositio, portalinstitucional	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Promoción	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040802	ACTIVIDAD		Colaboración con autoridades gubernamentales y otros OPLES en seguimiento a las actividades referentes a personas Baja californiananas residentes en el extranjero						informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Colaboración	1		1		1		1		4	Unidad de Asuntos Indígenas
01040803	ACTIVIDAD		Elaboración de un proyecto de iniciativa para la viabilidad de la figura del voto extraterritorial.						proyecto	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	proyecto			1		1				2	Unidad de Asuntos Indígenas
0105	PROPÓSITO	Legalidad y Certeza Jurídica Electoral	Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fortalecimiento de la Legalidad y Certeza Jurídico Electoral	PCFLCJE=(PCAACG *.20) + (PCATI *.20) + (PCAMIPSO*20) + (PCAPESMC*.20) + (PCGAO*.20)	Anual	Porcentaje	Estrategico	Informe	Que las unidades responsables soliciten asesoría jurídica para el cumplimiento de sus funciones	Asesoría							1		1	Secretaria Ejecutiva
010501	COMPONENTE	Secretaria Ejecutiva	Acuerdos del Consejo General, así como asesoría y representación legal con el fin de lograr la solidez jurídica del Instituto, cumplidos.	Porcentaje de Cumplimiento de Atención de Acuerdos del Consejo General	PCAACG=(TAC/TAG)*100 PCAACG=(Total de acuerdos cumplidos / Total de acuerdos generados)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que el Consejo General genere acuerdos	Asesoría	1		1		1		1		4	Secretaria Ejecutiva
01050101	ACTIVIDAD		Revisión de los acuerdos y resoluciones del Consejo General para su seguimiento.						Informe	Que el Consejo General genere acuerdos	Acuerdos	1		1		1		1		4	Secretaria Ejecutiva

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
01050102	ACTIVIDAD		Seguimiento a los asuntos en materia laboral correspondientes al Instituto Electoral en coordinación con asesores laborales externos..						Informe	Que se presenten acuerdos y asuntos para atender	Representación	1		1		1		1		4	Secretaria Ejecutiva
010502	COMPONENTE	Coordinación Jurídica	Asesoría y asistencia técnico jurídica al Instituto, a través de los recursos y la coordinación necesaria para salvaguardar los intereses institucionales, otorgada.	Porcentaje de Cumplimiento en la Asistencia Técnico-jurídica al Instituto	PCATI=(TSTO/TSR)*100 PCATI=(Total de Solicitudes Tramitadas Oportunamente / Total de Solicitudes Recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Asesorías técnicas	1		1		1		1		4	Coordinación Jurídica
01050201	ACTIVIDAD		Emisión de la opinión jurídica respecto de las consultas legales que formulen los diversos órganos y áreas del Instituto.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Opinión jurídica	1		1		1		1		4	Oficina de Normatividad y Consulta
01050202	ACTIVIDAD		Emisión de recomendaciones de los proyectos de normativa interna o cualquier documento legal que requiera análisis jurídico y que deba ser expedido por el Instituto, a petición del órgano o área correspondiente.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Solicitudes de asesorías y asistencia	1		1		1		1		4	Oficina de Normatividad y Consulta
01050203	ACTIVIDAD		Emisión de recomendaciones a petición del órgano o área correspondiente, de los instrumentos legales que tengan como fin la generación de acuerdos entre el Instituto y otros organismos electorales, administrativos y jurisdiccionales, centros de enseñanza y particulares.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Recomendaciones	1		1		1		1		4	Oficina de Normatividad y Consulta
01050204	ACTIVIDAD		Elaboración de proyectos de dictámenes para el nombramiento de los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Coordinaciones, Unidades Técnicas y Departamentos del Instituto y someterlos a consideración de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos., siempre y cuando sea solicitado por el area correspondiente.						Reporte	Que se presente propuesta de la Presidencia del Consejo General	Proyectos de dictamen			1				1		2	Oficina de Normatividad y Consulta
01050205	ACTIVIDAD		Substanciación de lo relacionado al procedimiento laboral sancionador, en las etapas relativas a investigar, radicar y admitir, emplazar, recibir contestación y en su caso, admitir, desechar y desahogar las pruebas ofrecidas, además, dar vista a las partes para expresar alegatos y emitir auto de cierre de instrucción y elaborar el proyecto de resolución.						Expediente	Que exista denuncia formal	Sustanciación			1				1		2	Oficina de Normatividad y Consulta
01050206	ACTIVIDAD		Realización de logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como el cumplimiento de las determinaciones aprobadas por estos órganos.						Reporte	Que se celebren sesiones del Consejo General	Logística	1		1		1		1		4	Oficina del Secretariado
01050207	ACTIVIDAD		Desahogo de diligencias que en materia oficialía electoral soliciten las áreas del Instituto, el Consejo General, los Partidos Políticos con acreditación vigente.						Reporte	Que se presenten peticiones por las representaciones o se instruyan por la Secretaría Ejecutiva.	Diligencias	1		1		1		1		4	Oficina del Secretariado
01050208	ACTIVIDAD		Desahogo de notificaciones instruidas por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.						Reporte	Que se presenten solicitudes por el Consejo General, Junta General Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva	Notificaciones	1		1		1		1		4	Oficina del Secretariado
01050209	ACTIVIDAD		Realización de las determinaciones contenidas en los documentos generados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.						Reporte	Que se presenten solicitudes por las diversas áreas del Instituto	Determinaciones	1		1		1		1		4	Oficina del Secretariado
01050210	ACTIVIDAD		Elaboración de los proyectos de acta de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva para su aprobación.						Reporte	Que se celebren sesiones del Consejo General	Proyectos de acta	1		1		1		1		4	Oficina del Secretariado
01050211	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación Jurídica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación Jurídica
01050212	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación Jurídica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Coordinación Jurídica
01050213	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Normatividad y Consulta
01050214	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Normatividad y Consulta
01050215	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina del Secretariado
01050216	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina del Secretariado
01050217	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina del Secretariado
01050218	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina del Secretariado
01050219	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios perspectiva de género adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Normatividad y Consulta
01050220	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Normatividad y Consulta

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
010503	COMPONENTE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Medios de impugnación y procedimientos sancionadores ordinarios, atendidos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención de Medios de Impugnación y Procedemientos Sancionadores Ordinarios	PCAMIPSO=(TAIMIPSO/TARMIPSO)*100 PCAMIPSO=(Total de asuntos integrados de medios de impugnación y procedimientos ordinarios / Total de asuntos recibidos de medios de impugnación y procedimientos ordinarios)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten medios de impugnación; así como quejas y denuncias en la vía del procedimiento sancionador ordinario.	Expediente	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050301	ACTIVIDAD		Realización de los informes circunstanciados con motivo de los medios de impugnación que se promuevan, así como realizar los traslados de las actuaciones a los órganos jurisdiccionales electorales.						Informe	Que se presenten medios de impugnación, y se pueda registrar, comunicar, formar expedientes y elaborar los informes circunstanciados, asi como los traslados a los órganos jurisdiccionales electorales.	Expediente	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050302	ACTIVIDAD		Realización de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios con motivo de las quejas y denuncias que se interpongan.						Informe	Que se presenten quejas o denuncias, y se pueda registrar, radicar, sustanciar y resolver procedimientos sancionadores ordinarios.	Proyectos de resolución	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050303	ACTIVIDAD		Elaboración de los acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares.						Informe	Que se presenten solicitudes de medidas cautelares.	Acuerdos	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050304	ACTIVIDAD		Elaboración de estadísticas de los medios de impugnación y de las quejas y denuncias que se interpongan.						Informe	Que se presenten medios de impugnación, quejas y denuncias	Estadísticos	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050305	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050306	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
010504	COMPONENTE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares, atendidos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención de Procedimientos Especiales Sancionadores y Medidas Cautelares.	PCAPESMC=(TAIPESMC/TARPESMC)*100 PCAPESMC=(Total de asuntos integrados de procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares / Total de asuntos recibidos de procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares) *100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten quejas y denuncias en la vía del procedimiento especial sancionador.	Expediente	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050401	ACTIVIDAD		Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores.						Informe	Que se presenten quejas y denuncias.	Expediente	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
01050402	ACTIVIDAD		Elaboración de acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares, con perspectiva de género y lenguaje incluyente						Informe	Que se presenten quejas y denuncias donde se solicite la adopción de medidas cautelares.	Acuerdo	1		1		1		1		4	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
010505	COMPONENTE	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Asesoría legal a los órganos ejecutivos del Instituto Electoral, así como a los actores políticos, garantizadas.	Porcentaje de cumplimiento en la garantía de asesoría otorgada	PCGAO=(TSAMO/TSP)*100 PCGAO=(Total de solicitudes atendidas de manera oportuna/Total de solicitudes presentadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten solicitudes de los órganos ejecutivos del Instituto Electoral y de los actores políticos.	Asesoría/Ministración	1		1		1		1		4	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050501	ACTIVIDAD		Asesoramiento legal a los órganos ejecutivos del Instituto Electoral en materia de partidos políticos y candidaturas independientes.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías.	Asesoría	1		1		1		1		4	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050502	ACTIVIDAD		Asesoramiento técnico de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.						Reporte	Que se turnen asuntos a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	Asesoría	1		1		1		1		4	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050503	ACTIVIDAD		Asesoramiento en el desarrollo de procedimientos de los actores políticos, así como atender cualquier solicitud que presenten.						Reporte	Que se presenten solicitudes.	Asesoría	1		1		1		1		4	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050504	ACTIVIDAD		Proveer de manera eficaz las prerrogativas de los actores políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas.						Oficio de Ministración	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Ministración	42		42		42		42		168	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050505	ACTIVIDAD		Verificación del cumplimiento de porcentaje mínimo de afiliados de los partidos políticos locales.						Dictamen	Que se cuente con registro de partidos políticos locales.	Verificación					1				1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050506	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050507	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050508	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
01050509	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina										Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
0106	PROPÓSITO	Sistema de Control Interno	Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	Procentaje de Implementación Eficaz del Sistema de Control Interno	PIESCI=(PFCI*.25) + (PPCIC*.50) + (PCODP*.25)	Anual	Porcentaje	Esrtatégico	Informe	Que se cuente con obligacion del control interno	Sistema de Control Interno							1	1	Departamento de Control Interno
010601	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Control Interno y Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto, salvaguardando los principios rectores, con equidad de género, igualdad y no discriminación, fortalecidas.	Procentaje de Fortalecimiento del Control Interno y de las Responsabilidades Administrativas de las personas Servidoras Públicas **del Instituto.**	PFCI=(TACIR/TACIP)*100 PFCI=(Total de actividades de control interno realizadas / Total de actividades de control interno programadas)*100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que se tengan las condiciones y el recurso requerido para promover el cumplimiento de las obligaciones administrativas.	Actividades de Control Interno			1				1		2	Departamento de Control Interno
01060101	ACTIVIDAD		Impartición de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto sobre el Código de Ética .						Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que las personas servidoras públicas se encuentren interesadas en dar cumplimiento con las responsabilidades administrativas.	Capacitación					1				1	Departamento de Control Interno
01060102	ACTIVIDAD		Impartición de taller a las personas servidoras públicas del Instituto respecto de las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado.						Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que se cuente con los elementos técnicos y humanos para realizar las actividades de capacitación.	Taller	1				1				2	Departamento de Control Interno
01060103	ACTIVIDAD		Coordinación de la participación de las personas servidoras publicas en los actos de entrega-recepción y aclaración de las personas servidoras públicas del Instituto en los términos de la normatividad aplicable .						Oficios, Acta de Entrega-recepcion	Que se cuente con el interés de las personas servidoras públicas en asistir a las actividades organizadas por el Departamento de Control Interno.	Participaciones							1		1	Departamento de Control Interno
01060104	ACTIVIDAD		Participación en las sesiones y procedimientos de contratación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral, para realizar el análisis y observaciones de los asuntos a tratar.						Convocatorias a participar en Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IEEBC. Listas de Asistencia	Que se solicite la asistencia del Departamento de Control Interno en eventos y actos Institucionales.	Participaciones	1						1		2	Departamento de Control Interno
01060105	ACTIVIDAD		Acciones para promover la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno del Instituto .						Convocatorias, actas y reuniones de trabajo.	Que se solicite la asistencia del Departamento de Control Interno en eventos y actos Institucionales.	Participaciones							1		1	Departamento de Control Interno
01060106	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Departamento de Control Interno
01060107	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Departamento de Control Interno
01060108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Departamento de Control Interno
01060109	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Departamento de Control Interno
01060110	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscrito**s** a la Unidad Investigadora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad investigadora
01060111	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Investigadora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad investigadora
01060112	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Auditoría						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad de Auditoria
01060113	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Auditoría						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad de Auditoria
01060114	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad Substanciadora Resolutora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad Substanciadora-Resolutora
01060115	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Substanciadora Resolutora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Unidad Substanciadora-Resolutora
010602	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Procedimientos de investigación, substanciación y auditoría, para inhibir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan llegar a constituir procedimientos de responsabilidades administrativas, concluidos.	Porcentaje de Procedimientos de Control Interno Concluídos	PPCIC=(TPCIC/TPCII)*100 PPCIC=(Total de Procedimientos de Control Interno Concluídos / Total de Procedimientos de Control Interno Iniciados)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el personal necesario, así como, los materiales que permitan el cumplimiento de la verificacion del correcto ejercicio y la inhibición de faltas administrativas.	Procedimientos	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
01060201	ACTIVIDAD		Revisión y comprobación del ejercicio de los recursos públicos se ejerzan conforme a derecho en forma oportuna, a través de Inspecciones Físicas a las Oficinas que Integran el Instituto.						Orden de Inspección Informe	Que el Departamento de Administración ponga a disposición necesaria la informacion, recursos materiales y fisicos	Inspección			1		1				2	Unidad de Auditoria
01060202	ACTIVIDAD		Revisión y comprobación a través de auditorías que el ejercicio de los recursos económicos, materiales y humanos del Instituto se ejerza conforme a las disposiciones legales.						Orden de Auditoría Informe	Que el Departamento de Administración ponga a disposición necesaria la informacion, recursos materiales y fisicos	Auditoría	1		1		1		1		4	Unidad de Auditoria

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01060203	ACTIVIDAD		Substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas, por faltas no graves, desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa hasta la resolución.						Informe	Que se cuente con la información requerida.	Substanciación	1		1		1		1		4	Unidad Substanciadora-Resolutora
01060204	ACTIVIDAD		Atención y seguimiento a los procedimientos de investigación iniciados con motivo de las denuncias en contra de personas servidoras públicas del Instituto y/o particulares.						Informe	Que se lleven a cabo denuncias en contra de las y los servidores públicos del Instituto y/o particulares	Investigación	1		1		1		1		4	Unidad investigadora
010603	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral como parte de sus obligaciones para impulsar la consolidación del comportamiento ético en el ejercicio de la función electoral, presentadas.	Porcentaje de Cumplimiento Oportuno en la Presentación de Declaraciones Patrimoniales	PCODP=(TDPPMO+ TDPPHO) /(TDPP)*100 PCODP=(Total de declaraciones patrimoniales presentadas por las mujeres servidoras públicas del Instituto de manera oportuna + Total de declaraciones patrimoniales presentadas por los hombres servidores públicos del Instituto de manera oportuna) / (Total de declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto presentadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe Acuse de Declaraciones Patrimoniales	Que las y los servidores públicos del Instituto tengan interés de cumplir con la obligación de presentar su declaración patrimonial.	Declaración Patrimonial	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
01060301	ACTIVIDAD		Comunicación constante como medida preventiva orientadas a brindar asesorías a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, con equidad de género, igualdad y no discriminación, con el fin de dar cumplimiento en la presentación en tiempo y forma de la declaración de situación patrimonial y de intereses.						Correos electrónicos Registros de asesorías presenciales, vía telefónica y otros medios de comunicación	Que las y los servidores públicos del IEEBC se interesen en dar cumplimiento a la presentación de su declaración de situación patrimonial y de intereses.	Asesorías	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
01060302	ACTIVIDAD		Impartición de talleres de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto respecto a la obligación de presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma (Inicial, de modificación y / o de conclusión).						Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que las áreas tengan interés de conocer más sobre las obligaciones en materia de Control Interno que deben cumplir como servidores públicos.	Taller			1						1	Departamento de Control Interno
01060303	ACTIVIDAD		Verificación y validación del cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en sus modalidades: inicial, de modificación y/o de conclusión de las personas servidoras públicas obligadas del Instituto Electoral.						Declaraciones de Inicio, Modificacion y Conclusion	Que el Departamento de Administración proporcione la información actualizada sobre el personal del Instituto.	Declaraciones Patrimoniales	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
01060304	ACTIVIDAD		Recepción y resguardo de las declaraciones de situacion patrimonial de inicio, de modificación y de conclusión de las personas servidoras públicas del Instituto que esten obligadas a presentarla.						Declaraciones de Inicio, Modificacion y Conclusion escaneadas archivadas en fisico y arcivo electronico	Que las y los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales.	Declaraciones Patrimoniales de Inicio	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
0107	PROPÓSITO	Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales (Transversal)	Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables	Porcentaje de Cumplimiento en Garantizar la Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales	PCGTRCPDP=((PCGDAIP * .20) + (PPERMT*.20) + (PCFITPIE*.20) + (PCFODPDPPSO*.20) + (PCSOT*.20)	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	La LTAIPBC establece la obligación de difundir la información pública y protección de datos personales	Gestiones y activdades							1		1	Unidad de Transparencia
010701	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Derecho al acceso a la información pública a través de la publicación oportuna de la información pública de oficio, así como la atención efectiva de las solicitudes de acceso a la información, garantizados.	Porcentaje de cumplimiento en garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	PCGDAIP=(((Total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas dentro del plazo legal / Total de solicitudes de acceso a la información pública presentadas)*.50)+((Total de formatos de la plataforma nacional de transparencia publicados / Total de formatos de la plataforma nacional de transparencia requeridos)*.50)))*100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Reportes	Facilitar a la ciudadania la presentación de solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes recibidas	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070101	ACTIVIDAD		Recepción y trámite a las solicitudes de acceso a la información.						portes y acuses de solicitu	Que se tenga el interés de las áreas en dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	Acuse de solicitudes	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070102	ACTIVIDAD		Recabación y difusión de la información pública de oficio en el portal de obligaciones de transparencia, conforme la normatividad aplicable.						Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	Que se cumpla con las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPBC, en la difusión de la información pública	Difusion de información	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070103	ACTIVIDAD		Gestiones necesarias para la celebración de reuniones y sesiones de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información.						Actas de Sesiones y minutas de reuniones	Que se programen reuniones y sesiones de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información	Gestiones	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070104	ACTIVIDAD		Administración y actualización del micrositio de transparencia proactiva.						Reportes	Que se genere a través de las áreas y la Unidad de Transparencia, información proactiva en tiempo y forma para actualizar el micrositio	Actualizaciones	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina										Unidad de Transparencia
01070106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Transparencia.						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina										Unidad de Transparencia

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
01070107	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina										Unidad de Transparencia
01070108	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina										Unidad de Transparencia
010702	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Profesionalización en materia de transparencia y acceso a la información pública, fomentada.	Porcentaje de participacion en los eventos realizados en materia de transparencia	PPERMT= ((TMAERMT) + (THAERMT) / TIERMT)) *100 PPERMT=(((Total de mujeres asistentes a eventos realizados en materia de transparencia) + (Total de hombres asistentes a eventos realizados en materia de transparencia) / Total de invitados a eventos realizados en materia de transparencia)*100)	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Lista de asistencia	Que tanto la ciudadanía, como el personale del Instituto, tengan interés de participar y conocer más en materia de transparencia.	Participaciones	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070201	ACTIVIDAD		Programación de cursos y capacitaciones en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la informacion pública y protección de datos personales.						Gestion	Que exista actualización en temas correspondientes a la Unidad	Gestión	1				1				2	Unidad de Transparencia
01070202	ACTIVIDAD		Capacitación a la ciudadanía en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información pública y protección de datos personales .						Listas de asistencia	Fomentar entre la ciudania, conocmientos relativos a la transprencia, acceso a la información publica y proteccion de datos personales	Capacitaciones			1				1		2	Unidad de Transparencia
01070203	ACTIVIDAD		Capacitación al personal de la Unidad de Transparencia en temas relativos a la transparencia, acceso a la informacion pública y protección de datos personales						Reporte	Mantener actualizado al personal de la Unidad de Transparencia, en temas relativos a la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Reporte			1				1		2	Unidad de Transparencia
01070204	ACTIVIDAD		Capacitación en materia de transparencia, transparencia practiva, acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los servidores públicos de las áreas administrativas del Instituto.						Listas de asistencia	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de información pública y proteccion de datos personales.	Capacitaciones			1				1		2	Unidad de Transparencia
010703	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Implementación de la transparencia proactiva y acceso a la información pública, fomentada.	Porcentaje de cumplimiento en el fomento de implementacion de transparencia practiva en el Instituto Electoral	PCFITPIE= (TARFITP / TAPFITP) * 100 PCFITPIE= (Total de acciones realizadas que fomenten la implementación de la transparebcia proactiva / Total de acciones programadas para fomentar la implementación de la transparencia proactiva) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que las areas se interesen en generar informacion adicional o complementaria a la de carácter obligatorio por la Ley en la materia	Acciones proactivas			1				1		2	Unidad de Transparencia
01070301	ACTIVIDAD		Gestión de información útil y oportuna con las áreas de Instituto, a fin de que sea mostrada a la ciudadania.						Informes, infografias, estadistica	Que se cumpla con la implementación de información en versiones ciudadanas para ser mostradas a la ciudadanía	Gestiones	1		1		1		1		4	Unidad de Transparencia
01070302	ACTIVIDAD		Capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, sobre la detección de información proactiva.						Informe, convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que se tenga el interés de las áreas para generar información proactiva para la ciudadania	Capacitación			1				1		2	Unidad de Transparencia
010704	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado, fomentado.	Porcentaje de cumplimiento en el fomento observancia del derecho de proteccion de datos personales en posesión del sujeto obigado	PCFODPDPPSO= (TARFODPDP/TAPFODPDP) * 100 PCFODPDPPSO= (Total de acciones realizadas que fomenten la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado / Total de acciones programadas que fomenten la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que las areas del instituto, cuenten con las herramientas necesarias, a fin de que este en aptitudes de aplicar en sus procesos la protección de datos personales	Acciones			1		1				2	Unidad de Transparencia
01070401	ACTIVIDAD		Sugerencia de proyectos normativos a los órganos correspondientes del instituto relativos a regular la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado y en materia de transparencia.						Oficio	Que las personas servidoras públicas, participen en la generacion de proyectos normativos, en el ambito de sus facultades y atribuciones	Gestiones			1						1	Unidad de Transparencia
01070402	ACTIVIDAD		Provisión a las áreas del Instituto información útil y oportuna, a fin de que cumplan con la obligacion en materia de transparencia y protección de datos personales						Oficio	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de transparencia y proteccion de datos personales.	Gestiones					1				1	Unidad de Transparencia
010705	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral, conforme a los principios en la materia, prevaleciendo las condiciones de accesibilidad a la ciudadanía, supervisadas.	Porcentaje de Cumplimiento en la Supervisión de Obligaciones de Transparencia.	PCSOT= (TASR) / (TASP) * 100 PCSOT = (Total de actividades de supervisión realizadas) / (Total de actividades de supervisión programadas) * 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que cumplan con las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPBC.	Actividades de Transparencia							1		1	Departamento de Control Interno
01070501	ACTIVIDAD		Conocer,sustanciar y resolver de los recursos de revisión interpuestos por las personas, cuando consideren que una respuesta a su solicitud de información pública no es satisfactoria o incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia, así como las denuncias y recursos interpuestos por los titulares en materia de datos personales.						Informe	Que se presenten recursos de revisión.	Recursos de Revisión							1		1	Departamento de Control Interno
01070502	ACTIVIDAD		Verificación de la publicación actualizada de las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral, conforme a la legislación aplicable.						Informe	Que se cuente con las condiciones requeridas en la PNT para la verificación	verificación de obligaciones de transparencia	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno
01070503	ACTIVIDAD		Verificación de la protección de datos personales, de conformidad con la Ley en la materia.						Informe	Que exitan documentos que se requiera la proteccion de datos personales	verificación en materia proteccion de datos	1		1		1		1		4	Departamento de Control Interno

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01070504	ACTIVIDAD		Capacitación y talleres dirigidos a las personas servidoras públicas en materia de transparencia y protección de datos personales entre los responsables.						Expediente, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exita el interes de las personas servidoras publicas de participar en las capacitaciones y talleres en la materia	capacitaciones y/o talleres							1		1	Departamento de Control Interno
0108	PROPÓSITO	Administración Estratégica Efectiva (Transversal)	Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Promoción de la Administración Efectiva	PCPAE= (PCAE*.25) + (PCPOIF*.10) + (PCEEGP*.10) + (PPAPC*.10) + (PCFRM*.10) + (PPPA*.10) + (PFGDAA*.25)	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Adminisrtacion efectiva							1		1	Departamento de Administración
010801	COMPONENTE	Departamento de Administración	Recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, eficientemente administrados.	Porcentaje de cumplimiento en Administración Efectiva	PCAE=(TAAR/TAAP) *100 PCAE=(Total de actividades de administración realizadas / Total de actividades de administración programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios.	Adminisrtacion efectiva	1		1		1		1		4	Departamento de Administración
01080101	ACTIVIDAD		Asesoramiento técnico y operativo a la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.						Informe	Que se presenten solicitudes de asesoría	Asesorias	1		1		1		1		4	Departamento de Administración
01080102	ACTIVIDAD		Organización, dirección y supervisión de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Departamento de Administración
01080103	ACTIVIDAD		Supervisión del manejo de recursos humanos, financieros y materiales en Tijuana.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Supervisión	1		1		1		1		4	Departamento de Administración
01080104	ACTIVIDAD		Gestiones para la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Gestiones							1		1	Departamento de Administración
01080105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Departamento de Administración
01080106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Departamento de Administración
01080107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Departamento de Administración
01080108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Departamento de Administración
010802	COMPONENTE	Oficina de Contabilidad y Finanzas	Información financiera confiable en tiempo y forma para la toma de decisiones, presentada.	Porcentaje de Cumplimiento en la Presentación Oportuna de Informes Financieros	PCPOIF=(TIFPO/TIFR)*100 PCPOIF=(Total de informes financieros presentados oportunamente / Total de informes financieros realizados)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el sistema implementado de manera correcta.	Información	1		1		1		1		4	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080201	ACTIVIDAD		Presentación de estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, para la toma de decisiones.						Informe	Que se cuente con la información correcta para la presentación de los estados financieros	Estados financieros	1		1		1		1		4	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080202	ACTIVIDAD		Presentación del informe de flujo efectivo y recepción de subsidio estatal.						Informe	Que se cuente con la informacion completa para la elaboración correcta del flujo de efectivo	Informes	1		1		1		1		4	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080203	ACTIVIDAD		Presentación de manera oportuna y eficaz las obligaciones fiscales.						Informe	Que se cuente con la informacion necesaria en tiempo y forma para cumplir con plazos de ley	Obligaciones fiscales	3		3		3		3		12	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080204	ACTIVIDAD		Conciliación de importes entre el inventario físico y registros contables						Informe	Que se cuente con la información necesaria	Conciliaciones	1		1		1		1		4	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080205	ACTIVIDAD		Acciones necesarias para que los saldos de gastos por comprobar se lleven a cabo en tiempo y forma						Informe	Que se cuente con la información necesaria	Acciones	1		1		1		1		4	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080206	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080207	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080208	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Contabilidad y Finanzas
01080209	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Contabilidad y Finanzas
010803	COMPONENTE	Oficina de Control Presupuestal	Gasto presupuestal del Instituto para la toma de decisiones y cumplimiento normatividad, eficientemente ejercido.	Porcentaje de Cumplimento Eficiente en el Ejercicio del Gasto Público	PCEEGP=(TPE/TPA)*100 PCEEGP=(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto aprobado)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la información financiera necesaria en tiempo y forma	Ejercicio del gasto	1		1		1		1		4	Oficina de Control Presupuestal
01080301	ACTIVIDAD		Elaboración e integración de los avances trimestrales y cuenta pública.						Informe	Que se cuente con la información necesaria en tiempo y forma para su debida integración	Avances	1		1		1		1		4	Oficina de Control Presupuestal

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1		1	
01080302	ACTIVIDAD		Integración, asesoramiento y consolidación del anteproyecto de presupuesto.						Informe	Que se cuente con la información necesaria en tiempo y forma para su debida integración	Anteproyecto							1		1	Oficina de Control Presupuestal
01080303	ACTIVIDAD		Presentación del estado de ejercicio presupuestal.						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Integración y presentación	1		1		1		1		4	Oficina de Control Presupuestal
01080304	ACTIVIDAD		Seguimiento del ejercicio del gasto						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Seguimiento	1		1		1		1		4	Oficina de Control Presupuestal
01080305	ACTIVIDAD		Realización del informe del subejercicio del gasto.						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Informe	1		2		1		2		6	Oficina de Control Presupuestal
01080306	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la oficina de Control Presupuestal.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Control Presupuestal
01080307	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Control Presupuestal
01080308	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la oficina de Control Presupuestal.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Control Presupuestal
01080309	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Control Presupuestal
010804	COMPONENTE	Oficina de Recursos Humanos	Otorgamiento de retribución económica al personal del Instituto y a las y los prestadores de servicio contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, en seguimiento a la normatividad aplicable, realizado.	Porcentaje de Cumplimiento en el Otorgamiento de Retribución Económica	PCORE:(TNR/TNP)*100 PCORE:(Total de nóminas realizadas / Total de nóminas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la documentacción e información necesaria para realizar los trámites administrativos.	Nómina y reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
01080401	ACTIVIDAD		Elaboración de nómina del personal de carácter permanente y eventual, gestionando su pago con las áreas correspondientes.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Humanos
01080402	ACTIVIDAD		Elaboración de nómina de las y los prestadores de servicios, contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y gestionar su pago con las áreas correspondientes.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Recursos Humanos
01080403	ACTIVIDAD		Verificación de los reportes de control de asistencia del personal del Instituto.						Informe	Contar con los sistemas informáticos necesarios para realizar los procesos y trámites del personal.	Reportes de asistencia	6		7		6		7		26	Oficina de Recursos Humanos
01080404	ACTIVIDAD		Efectuación de los trámites administrativos de los movimientos de personal y realizar su registro en los sistemas informáticos correspondientes, manteniendo actualizada la base de datos de personal.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Registros de alta en sistemas	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
01080405	ACTIVIDAD		Seguimiento a la actualización del Software de Contpaq, a través de la adquisición de nuevas licencias.						Informe	Que se cuente con la documentacción e información necesaria para realizar los trámites administrativos.	Factura							1		1	Oficina de Recursos Humanos
01080406	ACTIVIDAD		Seguimiento al programa para la regularización del cumplimiento del cálculo de retenciones del impuesto por salarios.						Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Seguimiento	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Humanos
01080407	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Recursos Humanos.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Humanos
01080408	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Recursos Humanos.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Humanos
01080409	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Recursos Humanos.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Recursos Humanos
010805	COMPONENTE	Oficina de Recursos Humanos	Participación de las personas servidoras públicas del Instituto en actividades de preparación continua que ayuden al buen ejercicio de sus funciones y clima organizacional adecuado, fortalecida.	Porcentaje de Participación de las Personas Servidoras Públicas del Instituto en Actividades de Preparación Continua	PPAPC: ((TMPAPC) + (THPAPC) / TSPPPAPC)) * 100 PPAPC: ((Total de mujeres servidoras públicas del Instituto que participan en actividades de preparación continua) + (Total de hombres servidores públicos del Instituto que participan en actividades de preparación continua) / Total de personas servidoras públicas programadas para participar en actividades de preparación continua) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Profesionalización	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
01080501	ACTIVIDAD		Diseño e implementación del sistema de evaluación al desempeño del personal de la rama administrativa.						Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Evaluación de Desempeño							1		1	Oficina de Recursos Humanos
01080502	ACTIVIDAD		Gestión e implementación del Programa de Capacitación para el personal del Instituto, así como, de inducción a las y los servidores públicos de nuevo ingreso.						Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Programa de Capacitación	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
010806	COMPONENTE	Oficina de Recursos Humanos	Actividades y trámites en pro de las necesidades del personal, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación, realizadas.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades Realizadas en Pro del Personal	PCARPP= (TAPPR) / (TAPPP) * 100 PCARPP= (Total de actividades en pro del personal realizadas) / (Total de actividades en pro del personal programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Actividades	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
01080601	ACTIVIDAD		Actualización y mantenimiento vigente de las pólizas de seguro de vida y accidentes del personal del Instituto.						Póliza	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Contrato			1						1	Oficina de Recursos Humanos
01080602	ACTIVIDAD		Gestión de acciones en beneficio de las y los servidores públicos del Instituto, tales como actividades de salud y entrega de uniformes.						Factura y evidencia fotográfica, informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Actividades			1				1		2	Oficina de Recursos Humanos
01080603	ACTIVIDAD		Seguimiento a los trámites de ingreso y apoyo económico de las y los prestadores de servicio y/o practicas profesionales, requeridos por las áreas del Instituto.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Trámite							1		1	Oficina de Recursos Humanos
01080604	ACTIVIDAD		Actualización de los periodos vacacionales del personal del Instituto.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Reportes vacacionales	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
01080605	ACTIVIDAD		Organización y gestión de los insumos para llevar a cabo los eventos para el personal del Instituto Electoral.						Facturas, contratos y evidencia fotográfica e informe	Que se cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para la realización de actividades.	Gestiones	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Humanos
10807	COMPONENTE	Oficina de Recursos Materiales	Recursos materiales del Instituto, a través de acciones eficientes relativas a la adquisición de bienes y servicios así como su mantenimiento y su correcto resguardo, fortalecidos.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fortalecimiento de los Recursos Materiales del Instituto.	PCFRM=(TARMR/TARMP)*100 PCFRM=(Total de acciones de recursos materiales realizadas / Total de acciones de recursos materiales programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Recursos Materiales	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Materiales
01080701	ACTIVIDAD		Atención a la solicitudes de bienes y servicios del Instituto, asi como llevar a cabo la contratación de servicios y su seguimiento de pago.						Informe	Que las áreas realicen solicitudes de bienes y servicios	Solicitudes	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Materiales
01080702	ACTIVIDAD		Mantenimiento del control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles, así como el mantenimiento de los mismos						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Inventarios	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Materiales
01080703	ACTIVIDAD		Realización del inventario físico de los bienes inmubles						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Inventario			1				1		2	Oficina de Recursos Materiales
01080704	ACTIVIDAD		Administración y coordinación del abastecimiento de gasolina de los vehículos del Instituto Electoral.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Abastecimiento	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Materiales
01080705	ACTIVIDAD		Realización del seguimiento y supervisión de las necesidades del inmueble que alberga las instalaciones del Instituto Electoral.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Supervisión	1		1		1		1		4	Oficina de Recursos Materiales
01080706	ACTIVIDAD		Realización del procedimiento de baja definitiva de bienes propiedad del Instituto Electoral.						Dictamen	Que los bienes propiedad del Instituto se encuentren en condciones de obsolencia, mal estado, extravío o robo.	Procedimiento de baja							1		1	Oficina de Recursos Materiales
01080707	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Recursos Materiales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Materiales
01080708	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Recursos Materiales						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Oficina de Recursos Materiales
01080709	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Recursos Materiales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Oficina de Recursos Materiales
01080710	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Recursos Materiales.						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nomina	6		6		6		6		24	Oficina de Recursos Materiales
010808	COMPONENTE	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Instrumentos administrativos que promuevan el desarrollo y fortalecimiento institucional, implementados.	Porcentaje de Proyectos de Planeación Aprobados	PPPA=(TPPA/TPPP)*100 PPPA=(Total de proyectos de planeación aprobados / Total de proyectos de planeación presentados)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se apruben los proyectos de planeación presentados	Proyectos	1		1		1		1		4	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080801	ACTIVIDAD		Elaboración de manuales administrativos del Instituto, con la finalidad de contar con documentos normativos de información y consulta.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Manuales							1		1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080802	ACTIVIDAD		Actualización de instrumentos administrativos, en materia de planeación.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Instrumentos	1		1		1		1		4	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080803	ACTIVIDAD		Elaboración de herramientas administrativas para la integración del proyecto de presupuesto						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Herramientas					1				1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080804	ACTIVIDAD		Realizar el seguimiento de evaluación del desempeño programático, en relación al cumplimiento de objetivos y programas institucionales.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080805	ACTIVIDAD		Seguimiento en la atención de solicitudes de transparencia del Departamento de Administración						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080806	ACTIVIDAD		Actualización y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, respecto al cumplimiento de los Programas del Instituto durante el 2025.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Evaluación							1		1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080807	ACTIVIDAD		Apoyo técnico en los procedimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral.						Informe	Que se requiera la contratacion de algun bien, servicio o arrendamiento.	Dictamenes	1				1				2	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción				1	1	Consejo General
01080808	ACTIVIDAD		Elaboración de proyectos de contrato de arrendamientos y servicios.						Informe	Que se requiera la contratacion de algun bien, servicio o arrendamiento.	Contratos	1		1		2	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080809	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8	7	7	9	31	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080810	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8	7	7	9	31	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080811	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6	6	6	6	24	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
01080812	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6	6	6	6	24	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
010809	COMPONENTE	Unidad de Archivo	Gestión documental y administración de archivos para un Sistema Institucional de Archivos fortalecido.	Porcentaje de fortalecimiento en la gestión documental y administración de archivos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	PFGDAA = (TAGDAAI/TAGDAAP) * 100 PFGDAA = (Total de acciones de gestión documental y administración de archivos implementadas/Total de acciones de gestión documental y administración de archivos programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con la gestión documental y administración de archivos del Instituto.	Acciones.	1	1	1	1	4	Unidad de Archivo
1080901	ACTIVIDAD		Elaboración del Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.						Informe.	Que las áreas turnen la documentación que requieran mantener en el archivo institucional.	Informe.	1				1	Unidad de Archivo
1080902	ACTIVIDAD		Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.						Programa.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con las actividades de la Unidad de Archivo.	Programa.	1				1	Unidad de Archivo
1080903	ACTIVIDAD		Capacitación al Sistema Institucional de Archivos y asesorías en las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos.						Convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotográfica, actas de las sesiones, puntos de acuerdo.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para programar las actividades de la Unidad de Archivo.	Asesorías y Capacitaciones.	1	1	1	1	4	Unidad de Archivo
1080904	ACTIVIDAD		Elaboración de los informes de correspondencia recibida y despachada en la Oficialía de Partes.						Informe.	Que se tenga interés de las áreas y responsables de dar seguimiento a la documentación institucional en cada Unidad Administrativa, sobre como se debe manejar el archivo en el Instituto.	Informe.	3	3	3	3	12	Unidad de Archivo
1080905	ACTIVIDAD		Garantía en el acceso y consulta de documentos en resguardo de la Unidad de Archivo.						Formato de préstamo y devolución de documentación.	Que se requiera el servicio de acceso y consulta de documentos así como de Oficilía de Partes de las diferentes áreas e instituciones, organismos y actores externos.	Documentos consultados.				1	1	Unidad de Archivo
1080906	ACTIVIDAD		Digitalización de documentos de relevancia institucional.						Informe.	Que se cuente con las condiciones necesarias para mantener en buen estado la documentación institucional.	Archivo digitalizado.				1	1	Unidad de Archivo
1080907	ACTIVIDAD		Actualización de los instrumentos de control y consulta y del Sistema Institucional de Archivos.						Informe.	Que las áreas indiquen la etapa en la que se encuentra la documentación para dar seguimiento.	Actualizaciones.		1		1	2	Unidad de Archivo
1080908	ACTIVIDAD		Implementación de acciones directas e indirectas para la conservación y preservación del archivo documental en posesión del Instituto.						Informe.	Que las áreas turnen la documentación que requieran mantener en el archivo institucional.	Archivo documental.				1	1	Unidad de Archivo
1080909	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8	7	7	9	31	Unidad de Archivo
1080910	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8	7	7	9	31	Unidad de Archivo
1080911	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6	6	6	6	24	Unidad de Archivo
1080912	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6	6	6	6	24	Unidad de Archivo
0109	PROPÓSITO	Profesionalización, Modernización e Innovación Tecnológica Institucional	Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutarán las unidades responsables.	Porcentaje de Promoción en la Profesionalización de Servidores Públicos	PPPSP= (PCASIITT*.20)+(PSA*.20)+ (PCSTS*.20)+ (PASAMSPEN*.20)+ (PCVI*.20)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con el recurso y se aprueben los proyectos	Profesionalización				1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
010901	COMPONENTE	Coordinacion de Informática y Estadística Electoral	Actividades relativas a sistemas informáticos, infraestructura tecnologíca y telecomunicaciones del Instituto, cumplidas.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades Relativas a Sistemas Informáticos, Infraestructura Tecnologíca y Telecomunicaciones del Instituto.	PCASIITT=(TAIR/TAIP)*100 PCASIITT=(Total de actividades de Informática realizadas / Total de actividades de Informática programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de resultados	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Seguimiento	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090101	ACTIVIDAD		Supervisión de las solicitudes remitidas por las diversas áreas del Instituto a través de las oficinas adscritas a esta Coordinación.						Informe	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090102	ACTIVIDAD		Asesoramiento técnico a la Comisión Especial de Innovación Tecnológica (CEIT).						Informe	Que se turnen asuntos a la Comisión de Innovación para su análisis y estudio, se plantee el desarrollo, la implementación y la modernización de sistemas, servicios informáticos y de telecomunicaciones por parte Coordinación de Informática y Estadística Electoral.	Asesoría	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090103	ACTIVIDAD		Contratación del servicio para el Sistema de Firma Electrónica Avanzada (FEA).						Contrato	Existan las condiciones económicas para la renovación del servicio y las condiciones laborales para el correcto uso por las áreas involucradas	Contrato			1		1				2	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090104	ACTIVIDAD		Seguimiento a la renovación de licencia de hospedaje para el portal institucional.						Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Licencia							1		1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090105	ACTIVIDAD		Seguimiento a la renovación de licencia para la accesibilidad del portal institucional.						Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Licencia							1		1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090106	ACTIVIDAD		Seguimiento a la renovación de licencias de Google Gsuite para las cuentas de correo electrónico institucional.						Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Licencia							1		1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090107	ACTIVIDAD		Seguimiento a la renovación de servicio de hospedaje Google cloud en el portal institucional.						Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Contrato							1		1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090108	ACTIVIDAD		Dar respuesta a solicitudes de información pública turnadas por la Unidad de Transparencia dentro de los plazos establecidos.						Respuestas a solicitudes	Se reciban solicitudes de información relacionadas con el ámbito de tecnologías de la información, remitidas por el área responsable del Instituto.	Oficios	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090109	ACTIVIDAD		Actualización periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y envío de información a la Unidad de Transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones XXIX y XXX del artículo 81; artículo 83 del Reglamento de Transparencia VII inicisos C2,C3, G1, G2, M, O.						Formatos	Que se cuente con la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a la Ley.	Actualización	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090110	ACTIVIDAD		Gestión con otros OPL reuniones para el intercambio de conocimientos en relación a las tecnologías de la información de índole electoral.						Oficios, correos electrónicos	Se compartan experiencias entre los OPL, referidas a la innovación en cuanto a tecnologías de la información de índole electoral, búsqueda de convenios de colaboración.	Gesiones			1				1		2	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090111	ACTIVIDAD		Realización de trabajos orientados hacia la viabilidad técnica y/o operativa, relativa a la implementación de otras formas de votación electoral (voto electrónico y/o urna electrónica).						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con las reformas jurídicas correspondietes, el recurso presupuestal y la participacion de las áreas del Instituto involucradas.	Supervisión			1		1		1		3	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090112	ACTIVIDAD		Realización de trabajos orientados hacia la viabilidad técnica y/o operativa, relativa a la implementación de mecanismos que favorezcan la interposición de medios de impugnación de forma electrónica.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con las reformas jurídicas correspondietes, el recurso presupuestal y la participacion de las áreas del Instituto involucradas.	Supervisión					1		1		2	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090113	ACTIVIDAD		Realización de trabajos orientados en conjunto con las oficinas adcsritas a esta Coordinación, para la elaboración de Lineamientos en materia de solicitudes de servicio: sistemas electorales y soporte técnico, así como el seguimiento de las mismas.						Oficios, informes, correos electrónicos	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090114	ACTIVIDAD		Supervisión en la elaboración de una herramienta informática con la finalidad de registrar las solicitudes de servicio requeridas en las oficinas de sistemas y de soporte técnico.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090115	ACTIVIDAD		Supervisión de trabajos orientados para la modificación a los Lineamientos para la publicación en el portal Institucional del IEEBC.						Oficios, informes, correos electrónicos	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090116	ACTIVIDAD		Realización de las reuniones de trabajo con las diversas áreas del Instituto, para la planeación, rediseño, desarrollo, pruebas e implementación de sistemas electorales.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1		1		1		1		4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090117	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Informática.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Coordinación de Informática y Estadística Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción				1	1	Consejo General
01090118	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Informática.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090119	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter de asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Informática.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090120	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter de asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Informática.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Informática y Estadística Electoral
010902	COMPONENTE	Oficina de Sistemas	Sistemas informáticos que optimicen los procesos operativos de las áreas del Instituto, desarrollados.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas	PSA=(TSA/TSR)*100 PSA=(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informes, solicitudes	Que las diferentes áreas del Instituto realicen las solicitudes de publicación en el portal institucional, actualización y desarrollo de sistemas informáticos por los medios correspondientes y se cuente con la suficiencia prespuestaria.	Solicitudes	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090201	ACTIVIDAD		Actualización del portal Institucional de acuerdo a las solicitudes recibidas por las áreas que integran el Instituto.						Solicitudes de publicación recibidas por las áreas del Instituto.	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, el apoyo y participación activa de las áreas involucradas.	Actualización	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090202	ACTIVIDAD		Actualización y creación de los diversos micrositios alojados en el portal Institucional, de acuerdo a las solicitudes recibidas por las áreas que integran el Instituto.						Solicitudes de publicación recibidas por las áreas del Instituto.	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, el apoyo y participación activa de las áreas involucradas.	Actualización	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090203	ACTIVIDAD		Actualización y/o modernización de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como su alojamiento, con base a las solicitudes recibidas por la Unidad de Transparencia del Instituto.						Solicitudes de publicación recibidas por las áreas del Instituto.	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, el apoyo y participación activa de las áreas involucradas.	Actualización	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090204	ACTIVIDAD		Realización de trabajos orientados para la restructuración (diseño, actualización, creación) de los Lineamientos para la publicación en el portal Institucional del IEEBC, así como de sus micrositios.						Oficios, informes, correos electrónicos	Existan condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090205	ACTIVIDAD		Actualización periódicamente las bases de datos homogéneas que integran la RedINE de conformidad con el Reglamento de Elecciones.						Oficio	Que se cuente con la participación de las áreas involucradas proporcionando las bases de datos, con la finalidad de homologarlas conforme al Rgelamento del INE.	Actualización	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090206	ACTIVIDAD		Atención a las solicitudes de desarrollo e implementación de nuevos sistemas viables de realizar acorde a la agenda del presente POA.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado y oficio solicitud de las áreas del Instituto.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090207	ACTIVIDAD		Promción de la mejora continua para optimizar tiempos y sistematizar procesos a través del rediseño y modernización de los sistemas institucionales de acuerdo a un plan de trabajo.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, apoyo y participación activa de las áreas involucradas; así como el uso adecuado del sistema o aplicación desarrollada por parte de las mismas.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090208	ACTIVIDAD		Realización del proceso de análisis, rediseño, desarrollo y pruebas de los sistemas informáticos Institucionales.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado y oficio solicitud de las áreas del Instituto.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090209	ACTIVIDAD		Realización del proceso de análisis, rediseño, desarrollo y pruebas del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales "SIRACOD".						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado y oficio solicitud de las áreas del Instituto.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090210	ACTIVIDAD		Elaboración, implementación y operación de una herramienta informática con la finalidad de registrar las solicitudes de servicio requeridas en las oficinas de sistemas y de soporte técnico.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado y oficio solicitud de las áreas del Instituto.	Desarrollo de sistemas (creación y/o actualización)	1	1	1	1	4	Oficina de Sistemas
01090211	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Sistemas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Sistemas
01090212	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Sistemas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Sistemas
01090213	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Sistemas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Sistemas
01090214	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Sistemas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Sistemas

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
010903	COMPONENTE	Oficina de Soporte Técnico	Equipos informáticos actualizados, con la finalidad de fortalecer los procesos de las áreas del Instituto, implementados.	PCIEI = Porcentaje de cumplimiento en la Implementación de equipos informáticos en el Instituto.	PCIEI = (Total de actividades realizadas para implementar equipos informáticos actualizados / Total de actividades solicitadas para implementar equipos informáticos actualizados) *100	Trimestral	Informe	Trimestral	Gestión	Que se cuente con el recurso necesario para contribuir con la actualización de equipos informáticos a la profesionalización y modernización en el Instituto.	Equipos informáticos	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090301	ACTIVIDAD		Apoyo en la instalación de equipo informático, su configuración y soporte técnico para llevar a cabo los diferentes eventos a realizarse fuera de las oficinas centrales del Instituto (foros, conversatorios, conferencias o eventos) que requiran su video grabación o transmisión en vivo vía internet.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090302	ACTIVIDAD		Asegurar la administración y buen funcionamiento de los equipos informáticos, brindar asesoría y soporte técnico en materia de informática a las diversas áreas del IEEBC						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090303	ACTIVIDAD		Asegurar la administración y el funcionamiento de los enlaces de telecomunicaciones en las diferentes oficinas del IEEBC.						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090304	ACTIVIDAD		Asegurar la administración y el funcionamiento de los programas informáticos de antivirus.						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090305	ACTIVIDAD		Asegurar la administración y el funcionamiento de los programas informáticos de videoconferencias.						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090306	ACTIVIDAD		Realización de trabajos orientados en conjunto con la oficina de sistemas, para la elaboración de Lineamientos en materia de solicitudes de servicio (sistemas electorales y soporte técnico), así como el seguimiento de las mismas.						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090307	ACTIVIDAD		Implementación y operación de la herramienta informática para el registro, control y seguimiento de solicitudes de servicio, requeridas en la oficina de soporte técnico.						Oficios, informes, correos electrónicos, solicitudes	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, así como el recurso humano y financiero suficiente.	Informes/Reportes	1		1		1		1		4	Oficina de Soporte Técnico
01090308	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Soporte Técnico.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Oficina de Soporte Técnico
01090309	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Soporte Técnico.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Oficina de Soporte Técnico
01090310	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Soporte Técnico.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Oficina de Soporte Técnico
01090311	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Soporte Técnico.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina										Oficina de Soporte Técnico
010904	COMPONENTE	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Sistemas, equipos y telecomunicaciones del Instituto, actualizados y modernizados.	Porcentaje de cumplimiento de actualización y modernización	PCAM=(Total de actividades de actualización y modernización realizadas/Total de actividades de actualización y modernización programadas*100)	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que las áreas involucradas provean de la información necesaria para su realización y se cuente con el personal suficiente para realizar las actividades	Actualización			1				1		2	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090401	ACTIVIDAD		Incremento en la capacitación del personal en materia de Informática y telecomunicaciones.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente.	Capacitación			1				1		2	Oficina de Soporte Técnico
01090402	ACTIVIDAD		Incremento en la capacitación del personal para que sus conocimientos esten acordes a las nuevas tecnologías de desarrollo de sistemas.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente.	Capacitación			1				1		2	Oficina de Sistemas
01090403	ACTIVIDAD		Promoción de la actualización y modernización de los equipos de cómputo y telecomunicaciones con la finalidad de fortalecer la infraestructura informática, acorde a la agenda del presente POA.						Videograbaciones de reuniones, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente.	Actualización			1				1		2	Oficina de Soporte Técnico
010905	COMPONENTE	Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE	Atención y seguimiento de los asuntos y mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, fortalecido y coordinado.	Porcentaje de atención y seguimiento a los asuntos y mecanismos del SPEN	PASAMSPEN=(TAA/TAT)*100 PASAMSPEN= Total de asuntos atendidos/Total de asuntos turnados	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que existan requerimientos del INE y asuntos turnados por la Presidencia y/o Secretaría Ejecutiva	Asuntos y mecanismos	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090501	ACTIVIDAD		Apoyo técnico del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al SPEN y de la Rama Adminisrtrativa y su ejecución.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar con las disposiciones relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Apoyo técnico	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090502	ACTIVIDAD		Realización de gestiones para el seguimiento y aplicación de los mecanismos de Otorgamiento de incentivos, Titularidad y Promoción en rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.						Informe	Que se lleven a cabo los procedimientos establecidos por el INE y se cuente con el recurso.	Acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090503	ACTIVIDAD		Seguimiento a los trabajos de la Convocatoria Pública del Concurso de Ingreso al SPEN.						Informe	Que se emita la Convocatoria y se cuente con el recurso presupuestal.	Acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						1		1	Consejo General
01090504	ACTIVIDAD		Apoyo en la instrumentación de los demás mecanismos del Servicio, incluyendo el informar, gestionar o notificar, según los requerimientos emitidos por la DESPEN.						Informe	Que se lleven a cabo los procedimientos establecidos por el INE y se cuente con el recurso.	Acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090505	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritas a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090506	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	8		7		7		9		31	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090507	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090508	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nomina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	6		6		6		6		24	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
010906	COMPONENTE	Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE	Promoción de la vinculación con el INE y comunicación interinstitucional para el desarrollo de la función electoral, fortalecida.	Porcentaje de cumplimiento de Vinculación con el INE	PCVI= (GR/GS)*100 PCVI= (Gestiones realizadas/gestiones solicitadas)	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que el INE genere información para conocimiento o requiera información de las diversas áreas del Instituto, a través del sistema.	Gestiones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090601	ACTIVIDAD		Realización de las acciones de integración y canalización oportuna de la información recibida y enviada con el INE, para el desarrollo del trabajo coordinado y de la función electoral.						Informe	Que el INE solicite información o envíe.	Acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
01090602	ACTIVIDAD		Organización de los instrumentos, acuerdos y consultas emitidos por el INE, para la colaboración y coordinación interinstitucional.						Informe	Que se generen acuerdos, convenios, resoluciones, consultas.	Acciones	1		1		1		1		4	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE
0110	PROPÓSITO	Comunicación Social y Difusión Institucional	Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	Porcentaje de Cumplimiento en la Ejecución de Directrices de Comunicación Social	PCEDCS= (PCAOSS*.30) + (PCIM*.40) + (PCDIPG*.30)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con la aprobación del presupuesto para la implementación de la estrategia de comunicación social	Directrices de comunicación							1		1	Coordinación de Comunicación Social
011001	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Información oportuna a la representación de los medios de comunicación respecto de las actividades del Consejo General y demás órganos del Instituto, proporcionadas.	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención Oportuna de Solcitudes de Servicio	PCAOSS=(TSSA/TSSR)*100 PCAOSS=(Total de solicitudes de servicio atendidas / Total de solicitudes de servicio recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de actividades	Que se cuente con un resguardo información y se entregue testigo a las áreas solicitantes o se realice la difusión solicitada	Solicitudes de servicio	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100101	ACTIVIDAD		Grabación a través de los medios audiovisuales las sesiones del Consejo General, Comisión, reuniones de trabajo, audiencias, y demás de los Órganos del Instituto Electoral.						Informe	Que existan solicitudes de servicio y se cuente con los recursos técnicos y humanos para su ejecución	Grabaciones	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100102	ACTIVIDAD		Cobertura fotográfica y archivo digital de las actividades y eventos institucionales						Informe	Que existan solicitudes de servicio y que se cuente con el equipo técnico suficiente para el debido resguardo de la evidencia fotográfica.	Cobertura	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100103	ACTIVIDAD		Diseño de gráficos y materiales audiovisuales referente a las actividades y eventos institucionales						Informe	Que existan solicitudes de servicio y que se cuente con el equipo técnico suficiente para la debida elaboración de los materiales	Diseño	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100104	ACTIVIDAD		Redacción y difusión de comunicados oficiales a medios de comunicación masiva y portal institucional respecto a las actividades del Instituto Electoral.						Informe	Que se lleven a cabo actividades del Instituto Electoral.	Redacción y difusión	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Comunicación Social						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
011002	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Implementación de la Estrategia de Comunicación Social para un impacto positivo en medios, consolidada.	Porcentaje de Cumplimiento de Impacto Positivo en Medios	PCIM=(TPP/TPIEEM)*100 PCIM=(Total Publicaciones Positivas / Total Publicaciones del IEE en medios)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de actividades	Que las diversas instituciones públicas, organizaciones, y ciudadanía en general conozcan sobre las actividades y eventos del IEE en seguimiento al ejercicio de los derechos políticos-electorales.	Publicaciones	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I		II		III		IV		META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	PCCPME=(PCGCPE*.10)+(PCEEPE*.10)+(PCFPC*.10)+(PCIVDII*.10)+(PCFLCJE*.10)+(PIESCI*.10)+(PCGTRCPDP*.10)+(PCPAE*.10)+(PPPSP*.10)+(PCEDCS*.10)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción							1	1	Consejo General
01100201	ACTIVIDAD		Organización de eventos y actividades de vinculación con la representación de los medios de comunicación, instituciones y diversas organizaciones.						Informe	Que exista interés de diversos actores en conocer las actividades y eventos del IEE.	Eventos	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100202	ACTIVIDAD		Coordinación del apoyo logístico en la realización de eventos y actividades del Instituto.						Informe	Que existan condiciones favorables **para** la organización de eventos y actividades institucionales.	Apoyo logístico	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100203	ACTIVIDAD		Organización del contenido de la revista digital institucional "Participación Ciudadana"						Revista Digital	Que se tenga interés de la ciudadanía en general sobre los eventos y actividades institucionales	Revista Digital							1		4	Coordinación de Comunicación Social
01100204	ACTIVIDAD		Elaboración de hemeroteca institucional impresa y digital.						Memoria Documental	Que se cuente con un acervo informativo institucional.	Hemeroteca							1		1	Coordinación de Comunicación Social
01100205	ACTIVIDAD		Elaboración de Síntesis Informativa electrónica de notas relacionadas con la fuente político electoral en medios impresos de la entidad.						Informe	Que las y los funcionarios del Instituto cuenten con la información relativa al Instituto y de temas de corte político-electoral que se maneja en los medios impresos de la entidad	Síntesis Informativa Digital	62		64		64		63		253	Coordinación de Comunicación Social
01100206	ACTIVIDAD		Elaboración de reporte electrónico del monitoreo de notas relacionadas con la fuente político electoral en medios digitales.						Informe	Que las y los funcionarios del Instituto cuenten con información respecto a temas de corte político-electoral en la agenda mediática	Reporte digital del monitoreo	62		64		64		63		253	Coordinación de Comunicación Social
01100207	ACTIVIDAD		Realización de campañas de difusión institucional a través de los diferentes medios y espacios de publicidad.						Informe	Que se cuente con recursos y la información necesaria para realizar publicaciones dirigidas hacia la ciudadanía.	Campañas	1		1		1		1		4	Coordinación de Comunicación Social
011003	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión, proporcionada.	Porcentaje de Cumplimiento en la Difusión de Información con Perspectiva de Género	PCDIPG=(((TCRPG/TCPPG)*.50)+(TCDPGR/TCDPGP)*.50))*100 PCDIPG=(((Total de capacitaciones realizadas con perspectiva de género / Total de capacitaciones programadas con perspectiva de género)*.50) + ((Total de campañas de difusión con perspectiva de género realizadas / Total de campañas de difusión con perspectiva de género programadas)*.50)))*100	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que la ciudadanía asista a los eventos organizados por el IEE, en donde se traten temas que contribuyan al logro de los derechos político electorales de las mujeres, igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Información difundida			1				1		2	Coordinación de Comunicación Social
01100301	ACTIVIDAD		Organización de capacitaciones con medios de comunicación respecto a la violencia política contra la mujer en razón de género y de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.						Informe, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que la ciudadanía solicite mayor información en temas de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Capacitación			1				1		2	Coordinación de Comunicación Social
01100302	ACTIVIDAD		Campañas de difusión en Redes Sociales en materia de perspectiva de género.						Informe	Que exista interés de la ciudadanía en general, en participar en eventos organizados por el IEE, respecto a los temas de violencia política contra la mujer en razón de género y de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas			1				1		2	Coordinación de Comunicación Social

IEE Instituto Estatal Electoral Baja California

PLANTILLA DE PERSONAL
Presupuesto de Egresos 2026

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
1	**Consejo General Electoral**	**15**	**1**	**16**
	Consejera (o) Presidenta (o)	1	1	2
	Consejera (o) Electoral	6	-	6
	Asistente Operativa (o)	6	-	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1	-	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1	-	1
2	**Departamento de Control Interno**	**2**	**0**	**2**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
2.1	**Unidad Substanciadora-Resolutora**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
2.2	**Unidad De Auditoría**	**2**	**0**	**2**
	Responsable de Área	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
2.3	**Unidad Investigadora**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
3	**Coordinación de Comunicación Social**	**6**	**0**	**6**
	Titular "B"	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
4	**Unidad de Transparencia**	**3**	**0**	**3**
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
5	**Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación**	**3**	**0**	**3**
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
6	**Unidad de Asuntos Indígenas**	**4**	**0**	**4**
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
7	**Unidad de Archivo**	**5**	**0**	**5**
	Titular "B"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar de Oficios Varios	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
8	**Secretaría Ejecutiva**	**4**	**0**	**4**
	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Operativa (o)	1	-	1
	Delegada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
9	**Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el Ine**	**2**	**0**	**2**
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
10	**Coordinación de Informática y Estadística Electoral**	**2**	**0**	**2**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
10.1	**Oficina de Sistemas**	**4**	**0**	**4**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
10.2	**Oficina de Soporte Técnico**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2

IEE Instituto Estatal Electoral Baja California

PLANTILLA DE PERSONAL
Presupuesto de Egresos 2026

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
11	**Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento**	**3**	**0**	**3**
	Titular "A"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
11.1	**Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**5**	**0**	**5**
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	-	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	-	4
11.2	**Oficina de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes**	**1**	**0**	**1**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
12	**Coordinación Jurídica**	**2**	**0**	**2**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
12.1	**Oficina de Normatividad y Consulta**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
12.2	**Oficina del Secretariado**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
13	**Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**	**5**	**0**	**5**
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
13.1	**Coordinación de lo Contencioso Electoral**	**4**	**0**	**4**
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1	-	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3	-	3
13.2	**Oficina de Procedimientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero**	**1**	**0**	**1**
	Responsable de Área	1	-	1
14	**Departamento de Procesos Electorales**	**4**	**2**	**6**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Incapacitada (o) A	-	1	1
	Incapacitada (o) B	-	1	1
14.1	**Coordinación de Organización Electoral**	**4**	**1**	**5**
	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	-	2
	Responsable de Área	-	1	1
14.2	**Coordinación de Educación Cívica**	**6**	**0**	**6**
	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1	-	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	4	-	4
14.3	**Coordinación de Participación Ciudadana**	**8**	**0**	**8**
	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	-	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15	**Departamento de Administración**	**3**	**0**	**3**
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1

IEE Instituto Estatal Electoral Baja California

PLANTILLA DE PERSONAL
Presupuesto de Egresos 2026

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
15.1	**Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional**	**2**	**0**	**2**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.2	**Oficina de Control Presupuestal**	**2**	**0**	**2**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.3	**Oficina de Contabilidad**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.4	**Oficina de Recursos Humanos**	**3**	**0**	**3**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.5	**Oficina de Recursos Materiales**	**14**	**0**	**14**
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Técnica (o)	4	-	4
	Auxiliar Especializada (o)	2	-	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3	-	3
	PLAZAS TOTALES 2026	**133**	**4**	**137**

MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

1. Ámbito de competencia

Las disposiciones contenidas en el presente Manual serán de aplicación exclusiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2. Sujetos del Manual

Las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Quedan excluidos del presente manual los profesionales que presten servicios mediante las modalidades de contratación de honorarios.

3. Responsables de la aplicación del Manual

La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la del Departamento de Administración, así como las personas que ocupan los puestos de Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Control Presupuestal.

4. Definiciones

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

a) Catálogo: Catalogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

b) Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral;

c) Estructura Orgánica: Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la interrelación y coordinación que debe existir entre las diferentes unidades administrativas, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

d) Instituto: Instituto Estatal Electoral de Baja California;

e) ISSSTECALI: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California;

e) Ley del ISSSTECALI: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

f) Manual: Manual de remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2026;

g) Nivel Jerárquico: Es la posición de autoridad que guarda un cargo o puesto con base al tabulador salarial, responsabilidades y grado de autoridad en sus funciones, también se le conoce como nivel de gestión.

h) Nivel Salarial: Sueldo asignado conforme al puesto en el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones;

i) Plaza: Posición individual de un puesto en la estructura ocupacional o plantilla que no puede ser ocupada por más de una persona, tiene una adscripción determinada y se encuentra respaldada presupuestalmente;

j) Puesto: Unidad de trabajo específica e impersonal constituida por un conjunto de funciones que deben realizarse y aptitudes que se requieren para su ocupación, implica deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad;

k) Reglamento Laboral: Reglamento en Materia de Relacionales Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California;

l) Sistema de pagos: Conjunto de conceptos que conforman el total de percepciones y prestaciones que reciben las y los servidores públicos por sus servicios en el Instituto, y

m) Tabulador: Tabulador General de Sueldos y Prestaciones, es el instrumento técnico a través del cual se fijan y ordenan por nivel en la estructura orgánica y nivel salarial las percepciones ordinarias para los puestos del Instituto.

5. Sistema de pagos en el Instituto

Es el conjunto de conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones y beneficios que reciben las y los servidores públicos por los servicios prestados en el Instituto. El sistema de pagos se conformará por:

a) Sueldo base: Remuneración mensual que se asigna a cada puesto.

b) Compensación garantizada: Asignación que se otorga a las y los servidores públicos del Instituto de manera regular y fija, en función del nivel salarial autorizado en el Tabulador;

c)Sueldo básico: Sueldo base más la compensación garantizada que refleja el Tabulador;

d) Sueldo tabular: Total de percepciones fijas que refleja el Tabulador;

e) Percepciones ordinarias: Pago mensual que se cubre a las y los servidores públicos del Instituto por el desempeño de sus funciones, y que resulta de la suma aritmética de los montos que integran el sueldo tabular;

f) Percepciones extraordinarias: Pagos que se otorgan de manera excepcional a las y los servidores públicos, los cuales deberán autorizarse por las áreas u órganos competentes; cuya asignación se encuentra sujeta a los requisitos establecidos en el Reglamento Laboral y el Estatuto.

g) Prestaciones: Beneficios que se otorgan a las y los servidores públicos, previstos en la normatividad aplicable, en relación directa con el sueldo y/o en razón del puesto.

5.1 Percepciones ordinarias

Es el pago mensual que reciben las y los servidores públicos por el desempeño de sus funciones, establecido en el Tabulador que debe cubrirse en períodos no mayores a quince días. Estas percepciones se integran por el sueldo base y la compensación garantizada.

Tanto el sueldo base como la compensación garantizada, están considerados en el Tabulador de Sueldos del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y en el Tabulador de Sueldos del Personal de la Rama Administrativa, todos del Instituto. Estos conceptos se cubren con cargo a las partidas presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado de Baja California.

Será responsabilidad del Departamento de Administración retener y enterar los impuestos de las y los servidores públicos, de conformidad con los artículos 94, 96, 99 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo correspondiente al subsidio para el empleo, establecido en su artículo Décimo transitorio, fracción I, de la misma Ley; del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

Para efectos de este Manual y la aplicación del Tabulador para las y los servidores públicos del personal de la Rama Administrativa se establecen cinco niveles jerárquicos que corresponden a los puestos de la estructura institucional, como a continuación se señala:

Nivel en la Estructura Orgánica y limites salariales expresados en nivel tabular Consejeras (os) Electorales			
Nivel en la Estructura Orgánica	**Puesto Tabular**	**Límites**	
		Mínimo	**Máximo**
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e) Consejera (o) Electoral	$3,593.35	$4,176.04

Nivel en la Estructura Orgánica y limites salariales expresados en nivel tabular (Rama Administrativa – Personal Permanente)			
Nivel en la Estructura Orgánica	**Puesto Tabular**	**Límites**	
		Mínimo	**Máximo**
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	$3,086.05	$3,086.05
Directivo	Titular Ejecutiva(o) Titular “A” Titular “B”	$1,893.72	$2,457.54
Técnico	Jefa (e) de Oficina Jefa (e) de Unidad Delegada (o) Asesora (or) Operativa (o) Responsable de Área Asistente Operativa (o)	$1,514.97	$1,657.00
Profesional	Enlace Técnica (o) Administrativa (o) Analista Especializada (o) Profesionista Especializada (o)	$913.41	$1,325.60
Operativo	Asistente Ejecutiva (o) Auxiliar Especializada (o) Auxiliar Administrativa (o) Auxiliar Técnica (o) Auxiliar de Oficios varios	$584.59	$823.60

Nivel en la Estructura Orgánica y limites salariales expresados en nivel tabular (Rama Administrativa – Personal Eventual)			
Nivel en la Estructura Orgánica	**Puesto Tabular**	**Límites**	
		Mínimo	**Máximo**
Técnico	Responsable de Área	$1,348.32	$1,348.32
Profesional	Profesionista Especializada (o)	$773.61	$773.61

Ahora bien, para efectos de este Manual y la aplicación del Tabulador para las y los servidores públicos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecen dos niveles que corresponden a los puestos de la estructura institucional, como a continuación se señala:

Nivel en la Estructura Orgánica y limites salariales expresados en nivel tabular (Servicio Profesional Electoral Nacional)			
Nivel en la Estructura Orgánica	**Puesto Tabular**	**Límites**	
		Mínimo	**Máximo**
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral Coordinadora (or) de Organización Electoral Coordinadora (or) de Educación Cívica Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	$1,641.22	$1,641.22
Función Técnica	Asistencia Técnica de Educación Cívica Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	$1,105.11	$1,105.11

Los niveles están vinculados con la percepción ordinaria tabular bruta mensual establecida en los tabuladores de sueldos del personal del Instituto, así como a los niveles

de percepciones por cada puesto que se establecen en el Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2026.

Los importes asignados conforme al Tabulador de Sueldos vigente que se paguen a las y los servidores públicos sujetos de este Manual, no podrán ser modificados en tanto la autoridad competente no autorice nuevos tabuladores. En este sentido, el Instituto deberá sujetarse a las determinaciones que pudieran realizar autoridades jurisdiccionales.

5.2. Prestaciones.

Para efectos de este manual, las prestaciones son derechos que se otorgan a las y los servidores públicos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional conforme al Reglamento laboral, el Estatuto y los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto cuyas previsiones deberán estar contempladas en el Presupuesto de Egresos. Dichas prestaciones podrán ser modificadas de conformidad con el marco normativo interno del Instituto y se sujetarán en todo momento a la disponibilidad presupuestal.

Estas prestaciones se clasifican en:

- Económicas;
- Seguridad Social; y
- Seguros

5.2.1 Prestaciones económicas.

a) **Aguinaldo.** Cantidad que se otorga por derecho constitucional a las y los servidores públicos al finalizar el año vigente en los términos del artículo 31, numeral 3, inciso d), del Reglamento Laboral.

b) **Prima Vacacional.** Importe correspondiente cuando menos, al 60% sobre la remuneración que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y las demás especificaciones establecidas en el artículo 31, numeral 3, inciso e), en relación con el 42, numeral 3, del Reglamento Laboral.

c) **Vacaciones.** Las vacaciones son un derecho de las y los servidores públicos que tengan más de un año consecutivo de servicios en el Instituto, quienes podrán disfrutar de dos períodos anuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento Laboral y demás disposiciones aplicables.

5.2.3. Seguridad Social. Beneficios que reciben las y los servidores públicos, de conformidad la Ley del ISSSTECALI, y derivados de los convenios de colaboración formalizados entre el Instituto y el ISSSTECALI.

5.2.4. Seguros. Los seguros son prestaciones laborales que se otorgan a las y los servidores públicos, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para su otorgamiento, mismos que se dividen de conformidad con lo siguiente:

a) **Seguro de vida institucional.** Beneficio que tiene por objeto cubrir los siniestros de fallecimiento o de incapacidad e invalidez total y permanente de las y los servidores públicos, con lo que se contribuye a su seguridad o la de su familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, numeral 1, del Reglamento Laboral.

b) **Seguro de gastos médicos.** Beneficio que se otorga, en su caso, a las y los servidores públicos, ante la eventualidad de un accidente o enfermedad cubierta que requiera tratamiento médico, cirugía u hospitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, numeral 2, del Reglamento Laboral.

5.3. Otras Prestaciones.

Percepciones en beneficio de la economía de las y los servidores públicos del Instituto. Se establecen de acuerdo con el puesto y nivel salarial y se conforman por las prestaciones que se señalan a continuación, cuyo otorgamiento se realiza atendiendo a las normas, lineamientos, montos y periodicidad establecidos en el Reglamento Laboral, así como los acuerdos aprobados por el Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto, según corresponda.

5.3.1. Percepciones extraordinarias. Las y los servidores públicos del Instituto podrán recibir incentivos, estímulos y/o promociones, para efectos del personal de la Rama Administrativa, se sujetará a lo previsto en los artículos 22; 33 numerales 1, 2 y 4; 34, numerales 2, 3 y 4, del Reglamento Laboral, y para el Servicio Profesional Electoral Nacional, se sujetará a lo previsto en el artículo 33, numeral 3, del multicitado Reglamento Laboral, así como lo previsto en los artículos 438 y 439 del Estatuto, y demás normatividad aplicable.

También se recibirán por concepto de reconocimientos, recompensas, compensaciones extraordinarias y pagos equivalentes a los mismos, aquellos cuya asignación se encuentra sujeta a requisitos de realización futura y que no forman parte integrante de la percepción ordinaria.

6. Disposiciones Presupuestarias

El Instituto, con la participación de las áreas correspondientes, presupuestará los impuestos federales y locales que correspondan, por las remuneraciones y prestaciones que cubra y otorgue a su personal, en los términos de la legislación aplicable.

El pago de sueldos y prestaciones se efectuará de conformidad con las previsiones realizadas en el presupuesto.

El Departamento de Administración del Instituto no contraerá obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos que rebasen las disposiciones que establezca el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.

7. Competencia Administrativa.

El Departamento de Administración del Instituto, será la autoridad competente para la interpretación de este Manual, así como para la supervisión y seguimiento para su cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con los artículos 63, fracción III, de la Ley Electoral, y 49, numeral 1, incisos a), c), m) y o), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

8. Vigilancia.

El Órgano Interno de Control del Instituto de conformidad con sus atribuciones, será responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Manual.

TRANSITORIOS

Primero. Las disposiciones del presente Manual entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación y serán aplicables durante el ejercicio fiscal 2026.

Segundo. Las disposiciones del presente Manual podrán ser modificadas o adicionadas por decisión del Consejo General del Instituto, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

ANEXO 1

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e)	1	$81,067.14
	Consejera (o) Electoral	2	$69,054.29

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PERSONAL PERMANENTE

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	3	$58,563.84
Directivo	Titular Ejecutiva (o)	4	$47,370.17
	Titular “A”	5	$42,570.94
	Titular “B”	6	$37,771.70
Técnico	Jefa (e) de Oficina	7	$33,714.78
	Jefa (e) de Unidad		
	Delegada (o)		
	Asesora (or) Operativa (o)	8	$33,543.96
	Responsable de Área	9	$31,117.92
	Asistente Operativa (o)		
Profesional	Enlace Técnico (a) Administrativo (a)	10	$27,521.05
	Analista Especializado (a)	11	$23,333.08

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
	Profesionista Especializado (a)	12	$19,617.02
Operativo	Asistente Ejecutiva (o)	13	$17,852.20
	Auxiliar Especializada (o)	14	$15,803.63
	Auxiliar Administrativa (o)	15	$15,153.78
	Auxiliar Técnica (o)	16	$13,729.71
	Auxiliar de Oficios Varios	17	$13,155.52

PERSONAL EVENTUAL

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Técnico	Responsable de Área	1	$32,677.70
Profesional	Profesionista Especializada (o)	2	$19,149.01

ANEXO 2

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de prerrogativas y partidos políticos Coordinadora (or) de Lo Contencioso Electoral Coordinadora (or) de Organización Electoral Coordinadora (or) de Educación Cívica Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	$33,473.14
Función Técnica	Asistencia Técnica de Educación Cívica Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de prerrogativas y partidos políticos Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	2	$23,333.08

ANEXO 3

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e)	1	$142,765.81
	Consejera (o) Electoral	2	$123,935.42

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PERSONAL PERMANENTE

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	3	$103,322.83
Directivo	Titular Ejecutiva (o)	4	$83,591.60
	Titular “A”	5	$74,119.43
	Titular “B”	6	$64,647.25
Técnico	Jefa (e) de Oficina	7	$56,693.46
	Jefa (e) de Unidad		
	Delegada (o)		
	Asesora (or) Operativa (o)	8	$56,303.03
	Responsable de Área	9	$56,357.27
	Asistente Operativo(a)		
Profesional	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	10	$50,492.41
	Analista Especializada (o)	11	$42,226.68
	Profesionista Especializado(a)	12	$36,150.69

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Operativo	Asistente Ejecutiva (o)	13	$32,667.50
	Auxiliar Especializada (o)	14	$28,624.27
	Auxiliar Administrativa (o)	15	$27,341.68
	Auxiliar Técnica (o)	16	$24,531.01
	Auxiliar de Oficios Varios	17	$23,397.74

PERSONAL EVENTUAL

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto	Nivel salarial	Aguinaldo
Técnico	Responsable de Area	1	$62,162.45
Profesional	Profesionista Especializada (o)	2	$37,842.12

Es importante señalar que la determinación de la percepción ordinaria neta anual de las y los servidores públicos eventuales que se presenta en la tabla que antecede, se encuentra calculada por la totalidad de los días del ejercicio fiscal 2026, sin embargo, esta prestación será cubierta conforme al periodo de contratación establecido de manera proporcional al tiempo laborado.

Este Manual contempla el pago de una prima vacacional correspondiente cuando menos, al 60% sobre el salario que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y que será variable de acuerdo a la antigüedad de la persona que ocupe cada plaza.

ANEXO 4

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral Coordinadora (or) de Organización Electoral Coordinadora (or) de Educación Cívica Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	$56,163.25
Función Técnica	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de Educación Cívica Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	2	$42,226.68

Este Manual contempla el pago de una prima vacacional correspondiente cuando menos, al 60% sobre el salario que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y que será variable de acuerdo a la antigüedad de la persona que ocupe cada plaza.

ANEXO 5

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
Consejo General Electoral	Consejera (o) Presidenta (o)	1
	Consejera (o) Electoral	6
	Asistente Operativa (o)	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1
	Total	**15**
Departamento de Control Interno	Titular Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**2**
Unidad Substanciadora-Resolutora del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Total	**1**
Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	**2**
Unidad Investigadora del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Total	**1**
Coordinación de Comunicación Social	Titular "B"	1
	Auxiliar Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	3
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**6**
Unidad de Transparencia	Titular "B"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**3**
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	Titular "B"	1
	Analista Especializada (o)	2
	Total	**3**
Unidad de Asuntos Indígenas	Titular "B"	1
	Profesionista Especializada (o)	3
	Total	**4**

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
Unidad de Archivo	Titular "B"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Auxiliar de Oficios Varios	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**5**
Secretaría Ejecutiva	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1
	Asistente Operativa (o)	1
	Delegada (o)	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Total	**4**
Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el INE	Titular "B"	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	**2**
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Titular "A"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Total	**2**
Oficina de Sistemas de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Jefa (e) de Oficina	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**4**
Oficina de Soporte Técnico de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Jefa (e) de Oficina	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Total	**3**
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Titular "A"	1
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Jefa (e) de Oficina	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4
	Total	**9**
Coordinación Jurídica	Titular "A"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
	Total	**2**
Oficina de Normatividad y Consulta de la Coordinación Jurídica	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	**3**
Oficina del Secretariado de la Coordinación Jurídica	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Auxiliar Especializada (o)	1
	Total	**3**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Titular "A"	1
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1
	Responsable de Área	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3
	Analista Especializada (o)	2
	Total	**10**
Departamento de Procesos Electorales	Titular Ejecutiva (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**4**
Coordinación de Organización Electoral del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2
	Total	**4**
Coordinación de Educación Cívica del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1
	Profesionista Especializada (o)	4
	Total	**6**
Coordinación de Participación Ciudadana del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3
	Profesionista Especializada (o)	3
	Analista Especializada (o)	1

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
	Total	**8**
Departamento de Administración	Titular Ejecutiva (o)	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**3**
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**2**
Oficina de Control Presupuestal del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	**2**
Oficina de Contabilidad del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	**3**
Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	**3**
Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	3
	Profesionista Especializada (o)	1
	Auxiliar Técnica (o)	4
	Auxiliar Especializada (o)	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3
	Total	**14**
	Total de plazas de carácter permanente	**133**

ESTRUCTURA DE UNIDADES EJECUTORAS 2025
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO CUATRO

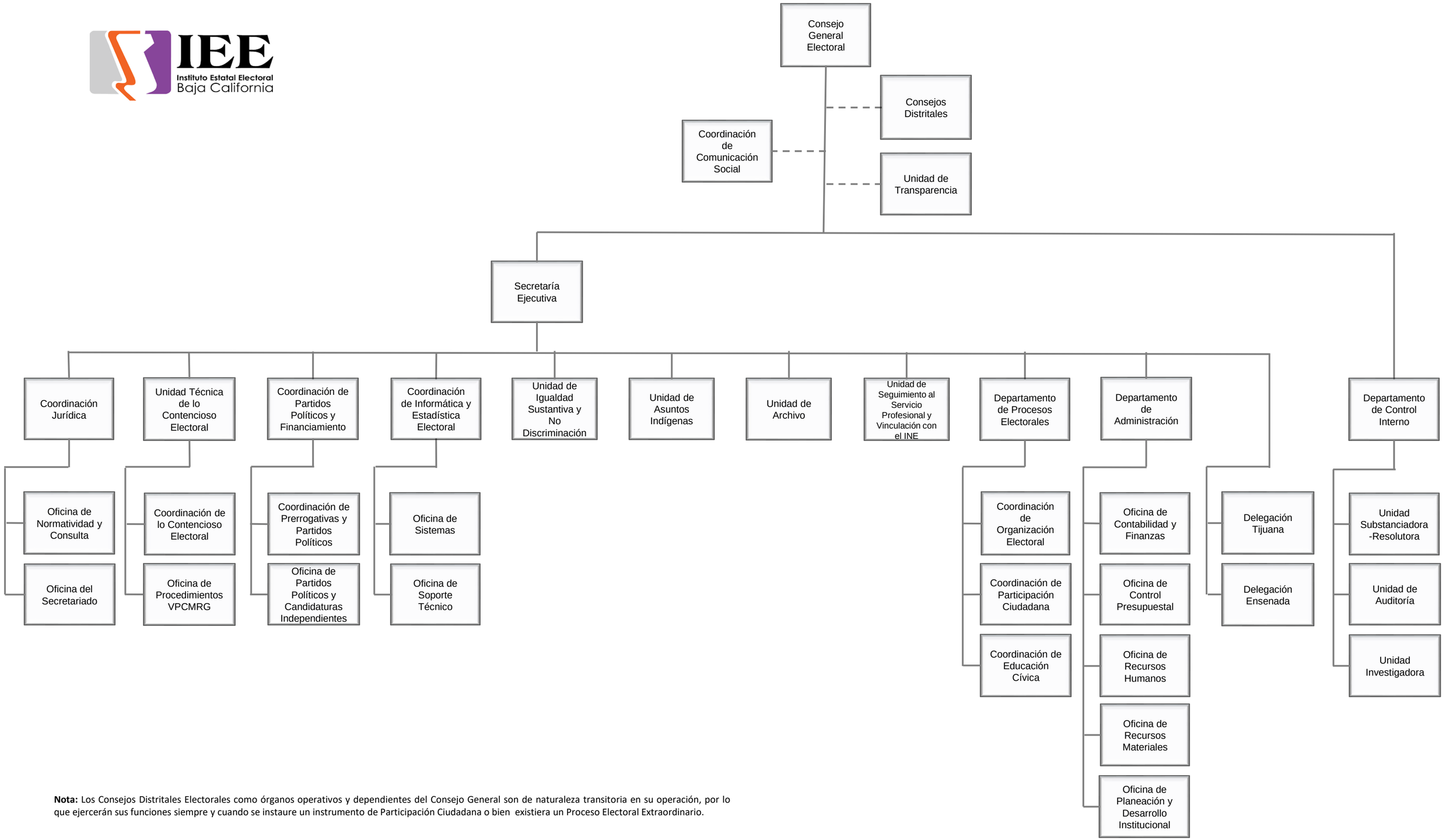

Nota: Los Consejos Distritales Electorales como órganos operativos y dependientes del Consejo General son de naturaleza transitoria en su operación, por lo que ejercerán sus funciones siempre y cuando se instaure un instrumento de Participación Ciudadana o bien existiera un Proceso Electoral Extraordinario.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ARTICULADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXO CINCO

ARTICULADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2026

Artículo 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2026, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Articulado y a las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ejecución del proyecto de Presupuesto de Egresos Autorizado, el Instituto Estatal Electoral de Baja California deberá realizar las actividades con sujeción al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto.

Artículo 2.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, asciende a la cantidad de $304,491,329.00 M.N. (Trescientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un pesos trescientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional).

Artículo 3.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 del Instituto Estatal Electoral de Baja California se distribuye en los siguientes Programas de gasto:

Programa Operativo Anual 2025	Unidad responsable
01 Gestión y conducción de la política electoral Estatal. - Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	Consejo General
02 Procesos electorales (Transversal). - Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.	Secretaría Ejecutiva

ANEXO CINCO

Programa Operativo Anual 2025	Unidad responsable
03 Participación política, ciudadana y cultura cívica. - Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.	Departamento de procesos electorales
04 Igualdad sustantiva, inclusión y valores democráticos (Transversal). - Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.	Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación
05 Legalidad y certeza jurídica electoral. - Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	Secretaría Ejecutiva
06 Sistema de control interno. - Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	Departamento de Control Interno
07 Transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales (Transversal). - Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables.	Unidad de Transparencia
08 Administración estratégica efectiva (Transversal). - Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	Departamento de Administración
09 Profesionalización, modernización e innovación tecnológica institucional. - Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutarán las unidades responsables.	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
10 Comunicación y difusión institucional. - . Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	Coordinación de Comunicación Social

Artículo 4.- La distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto es la siguiente:

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2026
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 105,111,515.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,269,948.32
30000	SERVICIOS GENERALES	19,847,273.26
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	172,627,752.01
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	634,840.00
	TOTAL GENERAL	**$ 304,491,329.00**

Artículo 5.- Las erogaciones previstas en los Artículos 3 y 4 relativas a los programas establecidos, se distribuyen en tres grandes conceptos:

I. Gasto Operativo
II. Financiamiento a Partidos Políticos
III. Instrumentos de Participación Ciudadana

Artículo 6.- La distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos relativa al Gasto Operativo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, asciende a la cantidad total de $144,752,777.24 M.N. (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional), en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	$ 9,393,691.10
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	22,494,126.57
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,199,386.68
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	415,778.82
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	35,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,618,755.30
13202	PRIMA VACACIONAL	2,822,391.56
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	10,967,630.30
13401	COMPENSACIONES	34,364,858.08
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICO MEDICO	6,324,172.86
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	8,956,088.77

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
14103	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	771,411.62
14401	SEGURO DE VIDA	600,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	148,223.75
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		**$ 105,111,515.41**
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 543,416.76
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	155,602.61
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	167,542.79
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	50,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	162,230.14
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	65,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	105,650.23
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	62,554.08
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	14,647.20
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,872.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,986.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,350.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	30,140.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	11,302.92
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	32,861.50
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16,970.00
26101	COMBUSTIBLES	1,304,421.40
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	93,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	38,239.47
27401	PRODUCTOS TEXTILES	12,600.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	25,205.76
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	13,794.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	66,737.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	214,493.32
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	21,644.90
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 3,223,262.08**
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 830,082.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	119,988.00

ANEXO CINCO

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	124,730.88
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	545,446.38
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	52,855.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,762,569.80
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	42,350.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,518,020.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	67,750.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	427,971.60
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	106,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	75,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	428,760.24
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	570,528.55
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	214,639.50
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	482,659.68
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	166,950.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	48,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	399,021.90
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	240,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,337.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	543,267.60
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	179,768.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	14,586.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	27,478.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	85,181.80
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	34,300.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	91,401.60

PARTIDA		PRESUPUESTO 2026
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	$ 215,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	431,594.50
37101	PASAJES AÉREOS	255,306.56
37201	PASAJES TERRESTRES	27,611.57
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	455,150.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	760,113.06
37902	PEAJES	248,955.42
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	19,185.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	520,087.38
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	239,620.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,954,627.35
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	472,378.39
TOTAL SERVICIOS GENERALES		**$ 19,847,273.26**
41503	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES NO FINANCIERAS	$ 15,745,946.49
44103	OTRAS AYUDAS	189,940.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		**$ 15,935,886.49**
85301	OTROS CONVENIOS	$ 634,840.00
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		**$ 634,840.00**
TOTAL GASTO OPERATIVO 2025		**$ 144,752,777.24**

Artículo 7.- El Financiamiento Público a los Partidos Políticos, asciende a la cantidad de $156,691,865.52 M.N. (Ciento cincuenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), se encuentra proyectado en la siguiente partida presupuestal:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	$ 156,691,865.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		**$ 156,691,865.52**

Artículo 8.- Asimismo para este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, se contempla la realización de un instrumento de participación ciudadana por la cantidad de $3,046,686.24 M.N. (Tres millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional), el cual se detalla a continuación por partida presupuestal:

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025	
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$**	**3,046,686.24**
21803	MATERIAL ELECTORAL		3,046,686.24
TOTAL		**$**	**3,046,686.24**

Artículo 9.- Toda erogación deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

I. Que sea comprobada y justificada con los documentos originales respectivos, debiendo en todo caso ampararse las erogaciones correspondientes, con la autorización de las personas funcionarias facultados para tal fin;

II. Que exista partida expresa en el Presupuesto de Egresos y que cuente con saldo suficiente para cubrirla. La asignación a las partidas fija el límite máximo de las erogaciones;

III. Que la erogación sea indispensable, normal, propia y que se ajuste estrictamente al rubro de la partida que recibe el cargo;

IV. Una erogación se entenderá justificada cuando existan las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer el pago, y comprobada cuando existan los documentos que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.

Artículo 10.- En lo referente a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California considerará lo siguiente:

I. Las partidas presupuestales de gasto público referidas en el presente artículo, una vez que se requiera asignar o se agote su asignación presupuestal, serán de ampliación automática a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para

las que fueron creadas, dando aviso al Congreso del Estado, en los términos que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California, así como de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Una vez efectuada la ampliación, no podrá reducirse ni transferirse a otras partidas.

II. Se consideran partidas de ampliación automática las siguientes:
    a) 13102.- Prima de antigüedad
    b) 14101.- Aportaciones patronales servicio médico
    c) 14102.- Aportaciones patronales de fondo de pensiones
    d) 14103.- Aportaciones patronales de fondo de accidente de trabajo
    e) 14401.- Seguro de vida
    f) 15201.- Indemnizaciones
    g) 31101.- Servicio de energía eléctrica
    h) 31301.- Servicio de agua potable
    i) 31401.- Servicio telefónico tradicional
    j) 34101.- Intereses, comisiones y servicios bancarios
    k) 36101.- Servicios de difusión Institucional
    l) 39501.- Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Artículo 11.- Lo establecido en el artículo 10, procederá siempre y cuando el Instituto cuente con recursos propios adicionales a los proyectados en el presente Proyecto y se tengan debidamente identificados, de lo contrario se deberá contar con viabilidad financiera por parte de la Secretaría Hacienda del Estado de Baja California.

Artículo 12.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2026, comprende la cantidad de 137 plazas de personal integradas por 7 consejerías electorales, 108 personal de confianza, de las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 18 miembros servicios profesional electoral nacional, 2 plaza de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual con incapacitad permanente.

Por otra parte, el presente Proyecto de Presupuesto contempla dentro de la partida presupuestal “12101 Honorarios Asimilables a Salarios”, recurso necesario para la

formalización de contratos de servicios asimilables a salarios, de aquellas personas que realizarán actividades específicas de cada uno de los proyectos y actividades principales que se tiene consideradas desarrollar durante el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 13.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Articulado y las demás disposiciones aplicables en la materia, el Consejo General Electoral, la persona titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California y las personas titulares de las diversas áreas ejecutivas, de dirección y unidades técnicas del Instituto, en el ejercicio de su presupuesto autorizado serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas y actividades previstas en sus respectivos programas.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: IeGM0cBPEJLf0avbWsVqZRGt30S3n8qIgCPIxiyGs40=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-11-19 15:00:36
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LORENZA GABRIELA SOBERANES
EGUIA
Fecha: 2025-11-19 15:02:56
Razón: Aceptación